EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Viernes 26 de Febrero de 1909

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez
COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emiten.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO
Año XLVI—Núm. 13.359

FOGLIA Y PEREZ

RESULTANCIAS DEL SUMARIO

Comprobación de los cargos

DATOS CONCRETOS

Hemos calificado de padrón de ignominia la administración policial de Rivera, y la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, absolviendo al jefe político de ese departamento, de los gravísimos cargos que contra él formulamos, nos impone el compromiso moral de probar que dicha resolución no se ajusta á las verdaderas resultancias del sumario, que bastarían y sobrarían para secar en la cárcel al expresado funcionario, si se las hubiera apreciado con espíritu de justicia y no con el deliberado propósito de sacarlo á flote. Aún tomando por base para formar juicio, el decreto del Poder Ejecutivo en este asunto, habría motivo para condenar la blandura de dicho poder, con un jefe político que se permite contestar desdeñosamente el saludo del Juez Departamental, que priva de su libertad y veja á los ciudadanos, que no tiene empacho en dar puerta franca á los presos para que asistan á reuniones políticas ó para cualquier otra cosa. Tan pervertido está en este asunto el criterio del señor ministro del Interior, que al estampar su firma al pié del inicuo decreto absolutorio del coronel Foglia y Pérez, no ha visto que ponía en evidencia su debilidad para con ese funcionario. Una amonestación es todo lo que el expresado secretario de Estado ha podido extraer del fondo de sus energías para castigar irregularidades gravísimas, como son las que el mismo decreto reconoce!

Pero el decreto reconoce únicamente una parte mínima de lo que resulta del sumario. Todos los cargos fundamentales dirigidos contra el jefe político de Rivera, están probados hasta la evidencia. Es lo que vamos á demostrar á continuación, pidiendo á nuestros lectores excusen la extensión que debemos consagrar al asunto.

El caso de Pereira das Nevas

Repugna profundamente á nuestro espíritu, avocar de nuevo la consideración de estos hechos, que afrentan á la vez el sentimiento de justicia y la dignidad nacional. En territorio oriental, un hombre no está libre de la influencia de los señores de horca y cuchilla de Río Grande. Pereira das Nevas, perseguido por mandato de alguno de ellos, no pudo encontrar garantías en la autoridad policial del departamento. Había que entregarlo, porque lo reclamaban los amigos del otro lado, decía el jefe político, y, al decirlo, no ocultaba el trágico fin que estaba reservado al infeliz! A no mediar la intervención de la justicia, seguramente no contaría ya Pereira das Nevas, las delicias de nuestra frontera Norte.

¿Cómo destruye el Poder Ejecutivo tan grave acusación contra el jefe político? En esta forma:

«Resultando: 1.o que no está constatada la acusación fundamental, de que el jefe político estuviera dispuesto á entregar á las autoridades del vecino Estado de Río Grande, al hacendado Alcino Pereira das Neves, que había hecho una muerte en el Brasil y se había refugiado en Rivera, pues contrariamente á lo que dicen Fajardo y los parientes de Pereira das Neves, todos dos vecinos de las casas inmediatas á la en que éste se había refugiado, manifiestan no haber visto grupos sospechosos sitiando la casa, ni soldados del vecino Estado en acecho de él, como no han visto nada de eso tampoco, ni el actuario Segovia y Graña, ni el juez de paz Carámbula, que fueron varias veces á entrevistarse con el mencionado Pereira das Neves, ni está probado que el señor jefe político manifestara al juez de paz Carámbula, que se hallaba comprometido á verificar esa entrega y la intervención de la justicia departamental felizmente lo exoneraba de él.»

Pues bien. Basta leer este resultando para comprender que el hecho monstruoso que pone en duda, está probado en el sumario.

Pereira das Nevas y sus parientes, el Juez Letrado, el escribano Fajardo, el Juez de Feria y el escribano Segovia han declarado en forma que demuestra de una manera indubitable que se denunció al jefe político que la vida del primero estaba amenazada, contestando aquel que nada podía hacer para impedir que se le llevara al otro lado de la línea, donde seguramente «lo pelarían»; y contra esos testimonios no puede invocar el celebérrimo decreto, más defensa en favor de Foglia y Pérez, que la declaración de algunas personas que manifestaban no haber visto gente sospechosa en torno de la casa de Pereira das Nevas. Vale decir que un hecho positivo, afirmado por media docena de testigos hábiles, se destruye con declaraciones negativas que carecen de toda importancia, porque los foragidos que acechaban á Pereira das Nevas pudieron muy bien esconderse ó escapar á las miradas de los declarantes!

Las declaraciones contrarias al jefe político en este asunto no pueden ser más terminantes ni más concordantes. El suegro de Pereira das Nevas hasta llegó, en su desesperación por salvarlo, á ir á pedir al intendente de Santa Ana una tarjeta de recomendación para el coronel Foglia y Pérez, la misma que éste ha exhibido entusiasmado como prueba en su favor.

Las injurias al juez

Dice el decreto «que no está probado que el señor jefe político insultara soezmente al señor Juez Letrado y á su actuario, en circunstancias en que pasaban en carruaje frente de la Jefatura, pues ni el juez ni su actuario expresan cuáles fueron esos insultos; aunque parece cierto que el jefe contestó desdeñosamente al saludo que aquellos le dirigieran.»—Pues, todo lo que, según el Poder Ejecutivo, no está probado en el sumario respecto de este punto, se halla plenamente probado, como se demostrará en seguida.

No es argumento válido decir que ni el Juez Letrado ni el actuario, concretan los insultos que les dirigió el jefe político. Ambos declaran que con gritos y ademanes soeces aquel los interpeló desde la puerta de la Jefatura. Si la sorpresa y el ruido del carruaje les impidió recoger con precisión la lluvia de ajos y cebollas de labios del jefe político, ninguna duda pudo caberles en cuanto á lo que su actitud significaba. Y esto es lo que el decreto del Poder Ejecutivo llama contestar desdeñosamente el saludo del Juez Letrado!

Por lo demás, las declaraciones del juez y del actuario están confirmadas por las de una persona que los acompañaba, y por lo que manifiestan otros testigos, ante quienes el jefe político se jactó de la barbaridad cometida.

El juego y la coima

Respecto á este interesante punto dice el decreto:

«Que no está probado el cargo de que la policía sea cómplice en juego de azar en ninguna localidad del departamento, ni haya dejado de aprehender á los jugadores por inspiración propia y contraviniendo los mandatos de la justicia.»

Pues bien. Del sumario resulta probado que se juega en el departamento á vista y paciencia de la policía y con su protección, obstaculizando el jefe político las medidas represivas que la autoridad judicial trata de tomar al respecto.

Así lo declaran el Juez Letrado, los escribanos Enrique Segovia y Graña, Gerónimo Sovera y Joaquín Fajardo, el inspector de receptorías Juvencio Alves, los señores Doroteo López, Clodomiro Fernández y el gerente del Banco de la República señor Quartino.

En cierta ocasión el Juez Letrado doctor Guani hizo saber al jefe político que en la 8.a sección del departamento se jugaba, á lo que contestó el delegado del Poder Ejecutivo:

«Sí; son unos comeros que tengo por recomendación de Galarza».

Esto consta en el sumario, por las declaraciones de tres testigos.

Consta igualmente que en algún caso llegó el jefe político á obstaculizar de tal modo la acción judicial en la represión del juego, que el Juzgado se vió en el caso de ordenar que las citaciones á los testigos se hicieran por la oficina actuaria, «sin intervención de la policía», pues ésta sólo remitía al Juzgado aquellas personas que trataban de encubrir el juego, ó manifestaban no saber nada, obteniendo así, por fin, la constancia de que en el sitio indicado se jugaba á la taba, «lo que era público y notorio por la situación del galpón».

Y de todo esto y mucho más que consta en el sumario, saca en limpio el señor ministro del Interior, que no se ha probado la complicidad de la policía con los tahures de la localidad!

Robos de ganado

Las declaraciones de fino amor y respeto de algunas personas interesadas ó amedrentadas, han bastado al señor ministro del Interior para declarar absuelto al coronel Foglia y Pérez de la acusación de no perseguir como debiera, los frecuentes robos de ganado que se perpetran en el departamento.

En cambio, parecen haber escapado al ojo perspicaz del referido secretario de Estado, hechos como los siguientes, que constan en el sumario.

Que, don Emilio Gougeon declaró á la policía que le habían robado caballos, mulas y ovejas, éstas en número de más de setecientas; que el escribano Camilo Magariños denuncia los continuos robos de ganado en la 5.a y 6.a sección; que don Pablo Gaye, estanciero de la 5.a sección, denunció al Juzgado que se hallaba desesperado con los constantes robos de haciendas de que se le hacía víctima, sin conseguir que el jefe político estableciera la vigilancia solicitada para evitar su repetición. Tampoco parece haberse dado cuenta el señor ministro, de que uno de los individuos insultados y vejados por el jefe político, lo fué por habérsele desaparecido un caballo, que apareció en el potrero de aquel funcionario.

Contrabandos

Respecto de la complicidad del jefe político de Rivera con los contrabandistas, el decreto se limita á contestar la declaración afirmativa del inspector Alves con la negativa del receptor Viera. Omite la declaración del Oficial 1.o de la Jefatura, que confirma la del primero, en cuanto demuestra que el jefe político respondía con evasivas y con mentiras, á quienes solicitaban el auxilio policial para reprimir ese delito.

Por otra parte, aún cuando no existiera esta declaración que corroborara la del Inspector, es curioso que el Poder Ejecutivo, tratándose de tan grave denuncia formulada por un funcionario público, se haya contentado con la negativa de otro funcionario, cuando lo que procedía era llevar á cabo una seria investigación para saber cual de los empleados mentía; si el primero era calumniador ó el segundo encubridor de los delitos denunciados.

La policía y la justicia

Con todo aplomo dice el Poder Ejecutivo que no se ha señalado ningún caso en que la policía haya desacatado las órdenes de la autoridad judicial.

Para desvirtuar esta aseveración, bastan los datos relativos al expediente caratulado «Eulogio Vera», que obran en el sumario, y que prueban acabadamente que un comisario pretendió, en ese proceso, desobedecer las órdenes terminantes del Juzgado, no consiguiéndolo por la resistencia de otro comisario, y que después fué encubierto por el Jefe Político, quien negó datos á la justicia, en forma que constituía una burla de la misma.

He aquí cómo pasaron las cosas.

Con motivo del incendio de una casa de comercio en la 5.a sección, el juez departamental ordenó la prisión de un tal Barboza, disponiendo que se remitiera á Rivera, sin pasar por la expresada sección, por temer aquel magistrado el contacto del preso con el juez de paz de la misma, cuya actitud había sido equívoca, lo que impuso su separación del cargo, y con el comisario, íntimo amigo del dueño de la casa incendiada. Pues bien, apenas llegó el preso á Rivera el sargento que lo conducía declaró en presencia del jefe político que el comisario de la 5.a sección había tratado de obtener del de la 8.a que dejara en libertad al preso bajo su responsabilidad para que pudiera dirigirse á la 5.a sección. El Juez Letrado en conocimiento de esto, dirigió nota á la Jefatura pidiéndole informes al respecto ¿Qué contestó la Jefatura? Envió el parte policial del hecho ocurrido cuatro meses atrás. Reiterado el oficio, insiste la Jefatura diciendo que ningún dato nuevo tenía. Tercer oficio del Juzgado preguntando concretamente al Jefe Político si era ó no cierto que el comisario de la 5.a sección había procedido como lo dejamos expresado. La Jefatura, colmando la medida de la desvergüenza, contestó que Barboza había sido detenido en tal fecha. Recién después de un cuarto oficio del Juzgado y estando ya en Rivera el Inspector Sagarra recibió aquel una nota en que el comisario de la 8.a sección declaraba ser cierto lo atribuido al de la sección quinta. Y todavía es posible que el señor ministro del Interior diga que no se ha señalado ningún caso en que la Jefatura desacatara las órdenes del Juzgado!

Otros cargos

Del sumario resultan comprobados otros hechos no menos deprimentes para la administración pública y para el país.

Así, por ejemplo, resulta que los dineros públicos no se invierten por la Jefatura de Rivera con arreglo á la ley, figurando como empleados policiales en los presupuestos, individuos que no desempeñan funciones, como que alguno de ellos está desde tiempo atrás alojado en la Correccional.

Fuera de todo esto, el sumariante ha de haber hecho saber al señor ministro del Interior que por no ofender el pudor de S. E. se negó á dejar constancia en el expediente, de un hecho vergonzoso que se le denunciaba, denuncia que, protocolizada en forma, podremos ofrecer al Poder Ejecutivo en cualquier momento, y no en carácter confidencial, como aquel nos ofrecía el sumario, sinó para que disponga de ella en la forma que mejor le parezca.

La moraleja de toda esta larga historia y de la página incalificable con que la ha cerrado el Poder Ejecutivo, es larga también y merece capítulo separado, que verá la luz en el número próximo.

Hoy por hoy, sólo nos resta confirmar una vez más á la faz del país, los cargos que hace algún tiempo formulamos contra el jefe político de Rivera, á quien nuevamente acusamos, después de la absolución con que lo ha obsequiado el Poder Ejecutivo, de encubridor de delincuentes, de complicidad con los bárbaros del otro lado de la frontera, de insultos y vejámenes á los ciudadanos, de tolerancia con los contrabandos y los robos, de desacato á la justicia, de toda clase de irregularidades en la administración policial. Ni una sola palabra modificamos en nuestro libelo acusatorio, contra el expresado funcionario. Vamos! respetables comerciantes que os pavoneáis con la amistad de los bárbaros del Norte, legisladores-abogados que habéis echado el resto para salvar al coronel Foglia y Pérez con escarnio de la justicia, persuadid á vuestro ahijado de que acuda á los tribunales en demanda de reparación por las imputaciones que se le dirigen. Traedlo, apoyado por todas vuestras influencias, por todos vuestros recursos, ante ese jurado de imprenta que representa la voz de la conciencia pública, y que si es garantía de libertad, no es amparo de la difamación ni de la calumnia. Podréis ver entonces cómo un simple ciudadano, sin más fuerza que la verdad, ni más autoridad que la que dá la honradez, confunde á ese funcionario delincuente, probando que no puede seguir un momento en el cargo en que el Poder Ejecutivo lo ha repuesto, para mengua de la situación actual y desgracia del infortunado pueblo que lo soporta.

La cuestión del Plata

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Bachini, conferenció ayer con el presidente de la República sobre la jurisdicción de las aguas del Plata.

Después visitó al ministro en la Argentina Dr. Ramírez, en la quinta que éste habita, celebrando con él una larga conferencia sobre el mismo asunto.

REANUDANDO

El Tiempo—

Se muestra encantado con la cultura del pueblo en las fiestas.

Dice:

«El entusiasmo público en los corsos y mascaradas demuestra, por otra parte, que no es por el retraimiento que hemos logrado la conquista de que hacemos mención. Si nuestro pueblo, si nuestra juventud hubieran desertado las fiestas y cesado de divertirse, el hecho no tendría significación alguna. Pero es el caso que la animación no ha decaído un solo instante ni desmerecido al de los mejores años de Carnaval; y por ello, el orden que ha reinado y la cultura de que se ha dado ejemplo, resaltan sobremanera.

Es de creer pues, que ya ha pasado el tiempo de las locuras y desmanes. Cimentando la conquista que hoy hemos hecho, concluiremos de dar á nuestra ciudad el sello de progresista y honesta que la enaltecerá ante los ojos extraños. Así no temerán los extranjeros en visitarnos, sabiendo que encontrarán entre nosotros esparcimientos sin enojos y placeres sin disgustos. No de otro modo han adquirido fama y renombre muchas hermosas ciudades y villas del viejo continente, donde el Carnaval alcanza inusitado brillo».

Luego publica una carta del coronel Juan Francisco Pereira, en que agradece á la prensa las atenciones que le ha dispensado.

A otra puerta, que aquí no es.

El Diario Español—

Este no cree que el público haya estado tan bien como dicen.

Y nos habla, entre indignado y pudibundo, de una plaga social: «los manoseadores de señoras» ó sea «los procaces de la comportación».

«Esta camándula de sinvergüenzas, dice, está formada por menores de edad y por grandecitos, y ejercen su poco decorosa ocupación aprovechando las aglomeraciones de gente.

En cuanto á la condición social de toda esta cáfila de atrevidos no tiene límite. Se remonta hasta las esferas más brillantes como desciende á las capas sociales más inferiores; usa galera y boina; cuello de hilo y corbata de seda como golilla; alpargata como botín de charol. Lo único que no usa es educación, buenas maneras, ese respeto á las personas que es cualidad innata de la altura de espíritu del que la ejerce como una buena condición más añadida á las que pueden dar la posición social encumbrada ó la modestia del origen.

Algunos de estos procaces de la comportación fueron tomados en delito por la policía y se nos dice que en los patios de la Jefatura han pagado su falta, permaneciendo reclusos allí el tiempo de la pena, por lo que felicitamos á las autoridades. Pero, éstas no deben dormirse sobre los laureles y continuar con el ojo avizor, pues anoche en el corso del Prado se reprodujeron los atentados á las señoras de toda clase social concurrentes á esos festejos».

Tiene razón el colega. Es necesario gravar con un fuerte impuesto la industria de la «pasamanería» que se está desarrollando en proporciones alarmantes.

La Democracia—

Exhibe al partido nacional, mudándose ropa interior y exterior.

Género libre:

«Y hoy, dice, después de la ruda y heroica campaña armada de 1904, que quedará en el cuadro de nuestra historia, como un diabólico dictado de las intemperancias é intransigencias de un funesto gobernante; pero también como una amarga y aleccionadora prueba de que los partidos en la lucha sangrienta sólo conseguirán despedazarse y despedazar al país, sin traer un solo elemento de progreso á nuestro mejoramiento político, el Partido Nacional ha querido de nuevo volver á ceñirse su hermosa vestidura ciudadana de otros tiempos y sólo aspira á ensayar sus actividades de luchador esforzado en el campo siempre noble y dignificante de las luchas cívicas. Sólo la obcecación partidaria ó el odio intolerante que no cede, puede negarle al Partido Nacional, ese nuevo lote de nobles aspiraciones, que evidencia su limpia heráldica democrática».

El Bien—

Habla del desarrollo de las ideas jacobinas, disolventes, etc., y profetiza la reacción así:

«Pero se encontrarán con adversarios poderosos, con dificultades insalvables.

Los intelectuales de primera fila, los que no pierden nada de su autoridad científica y dirigente, aún fuera de los favores oficiales; los sólidos capitales extranjeros que pueden imponer leyes á la misma ley, el pueblo sensato, en su gran mayoría no contaminado por las aberraciones de la obsesión batllista, todos los que tienen algo que perder en sus intereses morales y materiales, se opondrán con todas sus energías al colmo de esos extremos insufribles.

Pero entre tanto la lucha habrá producido hondos desastres en el espíritu nacional.

Antes de que se consuman los hechos es conveniente meditar sobre la situación que creara al país el avance de las ideas nuevas.

Estas reflexiones constituyen la base de una reacción beneficiosa, capaz de preservarnos del riesgo que infiltran en el pueblo tales ideas.»

No sea cosa que por descuidados se reproduzca la escena de la parodia aquella:

Infelice! il veleno bebiste.
Ay! hijo! Por qué no me lo dijiste!

El colega nos advierte con tiempo para que no bebamos.

El Día—

Se entusiasma con el proyecto del doctor Mendivil sobre expropiación, y poco le falta para exclamar como aquel otro: la propiedad es un robo.

Y esto es también, casi, casi lo que parece decir el doctor Mendivil cuando redacta el artículo primero de su proyecto, diciendo que nadie será privado de su propiedad, sinó llenando tales y cuales requisitos, y sin justa indemnización.

Lo que equivale á decir que nadie será indemnizado.

La Tribuna Popular—

En fraternal consorcio con EL SIGLO, respecto del descuento á las clases pasivas.

Cher aimé.
—tendre sœur
—Toujours l'un près de l'autre
—Toujours!
—Oh! sort divin!
—C'est le nôtre!
—Le nôtre!

Exposiciones ferias

La del Paso de los Toros

El domingo próximo se inaugura en el local «Juan Pedro Castro», del Paso de los Toros, la exposición feria de ganadería organizada por el doctor Alberto Nin, con el concurso del gobierno, de la Asociación Rural y de las Divisiones de Ganadería y Agricultura.

Entre los animales que concurrirán á disputar los premios ofrecidos y á la feria ganadera, figuran carneros Rambouillet de la sucesión Nazabal; toros Hereford y carneros Hampshire de «Los Merinos»; carneros Rambouillet de los establecimientos de Machicotte Hnos. y Francisco Ibarra y Antonio Batista; vacas lecheras de «Helena Farm»; toros de raza Suiza de Agustín G. Fresnedoso y ganados de distintas clases de los establecimientos de los señores Miguel Bidart, Juan Mac Coll, José Zubillaga é hijo, Nereo Bálsamo, Rafael Guimerá, Núñez y Aboal, Tomás D. Bruce, Prudencio González, coronel Mascarenhas, Juan Vargas, Juan J. Bálsamo, Nazabal y Vidaur, L. R. Peyrallo, Juan Angel Pérez, Cruz Villareal, Manuel Antúnez etc.

La empresa del Ferrocarril Central hará correr el domingo próximo un tren expreso con pasajes reducidos, que saldrá á las seis de la mañana, pudiendo regresar los excursionistas en los trenes ordinarios de los días siguientes; la misma empresa ha concedido también una rebaja de 25 por ciento en la tarifa local, de ida y vuelta, para los animales que se envíen á la exposición.

Los ganados que concurrirán á la exposición feria ganadera del Paso de los Toros y la ubicación especial del local «Juan Pedro Castro», próximo á diversas líneas de ferrocarriles, dan un interés especial á la feria ganadera de este año, y para el año próximo, el doctor Nin se propone preparar con la anticipación necesaria, el programa de los importantes premios ofrecidos, con el objeto de que puedan disputarlos un número mayor de expositores.

De Nico Pérez á Treinta y Tres

Construcción de la vía férrea

La empresa del Ferrocarril Central ha presentado al Ministerio de Obras Públicas los planos, memoria descriptiva y demás documentos relativos al ramal del ferrocarril de Nico Pérez á la villa de Treinta y Tres.

El Departamento Nacional de Ingenieros, á cuyo estudio se han sometido los planos y demás antecedentes relacionados con esta nueva línea, procederá de inmediato á su estudio, formulando el informe respectivo.

Como esta es una obra de verdadero progreso para una extensa zona de la República, que viene á facilitar la comunicación y el transporte de frutos y mercaderías, el Departamento de Ingenieros activará la tarea del estudio, á fin de que, de acuerdo con los deseos expresados por los vecindarios por donde pasará el proyectado ramal, dicha obra se lleve á la práctica cuanto antes.

Sumarios policiales

La prisión del comandante Barrios

El Poder Ejecutivo dictó ayer resolución en el sumario instruido por la Jefatura Política del Departamento del Salto al comisario de la 6.a sección, Francisco Vila hijo, con motivo de denuncias de prisión arbitraria, hechas por el teniente coronel Julio César Barrios.

De los antecedentes resulta que el comisario Vila, á petición del vecino Ernesto Ferreira Pintos, procedió á la prisión del comandante Barrios y sus peones en mérito de haber estos entrado é iniciado actos de dominio en campos ocupados por el señor Ferreira sin orden de juez competente ni acatar las instrucciones de la autoridad policial.

Según lo establecido en el informe respectivo por la Fiscalía é Inspección General de Policías, resulta que el comisario Vila procedió en un todo de acuerdo con las disposiciones superiores consignadas en la circular número 3259 del Ministerio del Interior, sobre amparo de propiedad, protegiendo el derecho de un ocupante reconocido contra la intromisión de terceros, no provistos de orden de juez.

La prisión del comandante Barrios se llevó á cabo en virtud de haber sido desacatadas por éste las intimaciones que le hiciera la autoridad, sometiéndose enseguida á juez competente á los arrestados.

En vista de lo expuesto, el gobierno ha resuelto declarar improcedentes las denuncias formuladas contra el comisario Vila y disponer que éste vuelva al desempeño de su puesto, debiendo liquidársele los haberes que se le hubieren descontado durante el tiempo de suspensión.

Contra la Jefatura de Cerro Largo

Por el Ministerio del Interior se dictó la siguiente resolución relacionada con las denuncias formuladas por el comisario de Melo señor Ros, contra el Jefe Político coronel Vila:

Ministerio del Interior.—Visto este sumario instruido de orden del P. E. por el Fiscal de Policías don Eduardo Anaya, para averiguar las denuncias formuladas por el comisario de Melo, señor Carlos A. Ros, contra el jefe político, coronel Leonardo T. Vila.

Resultando: que no se han justificado las denuncias formuladas por el comisario Ros, que afectaban la moralidad y el decoro del jefe político, pues ni una prueba hay de que éste aprovechase de los haberes de los guardias civiles supuestos, en que utilizase en distintas tareas de carácter particular, sustrayéndolos del servicio público, á varios empleados policiales que traten con violencia y vejase á los subalternos, etc.

Resultando: que, por el contrario, existen presunciones de que el comisario denunciante aprovechaba personalmente de los haberes de los guardias civiles supuestos, Nuñez y Sanchez, y está probado que hacía llevar y consumía en su domicilio particular una parte de los artículos destinados al rancho policial, costeado por los guardias civiles, como el mismo lo confiesa, agregando que lo hacía autorizado por el Jefe Político;

Considerando: que el comisario Ros es responsable, como quiera que sea, de la irregularidad que estos hechos arrojan; y que la Jefatura, á su vez, pudo, desplegando mayor celo, evitar antes de lo que lo hizo, el abuso de que hubieran dos guardias civiles supuestos en la misma comisaría de Melo, y que una parte del rancho se distrajese de la manera expresada, el Poder Ejecutivo resuelve:

1.o—Destituir al comisario de la primera sección del departamento de Cerro Largo, Carlos A. Ros, y pasar al Juzgado Letrado Departamental los antecedentes relativos.

2.o—Declarar infundadas las denuncias hechas contra el Jefe Político de Cerro Largo, coronel Leonardo T. Vila.

3.o—Observar á este funcionario la demora en averiguar los abusos que en la primera sección se cometían.

4.o—Que se comunique y publique.—WILLIMAN.—José Espalter.

En otras dos resoluciones del Ejecutivo se declararon infundadas las denuncias que contra la policía de la 5.a sección del departamento de Cerro Largo y contra el sub comisario de la 8.a sección del mismo departamento, formularan el periódico «El Nacional» y algunos diarios de la capital.

EN LA PLAYA RAMIREZ

HUNDIMIENTO DE UNA PARTE DE LA TERRASA

VARIOS HERIDOS Y CONTUSOS

PANICO ENTRE LA CONCURRENCIA

LAS VERDADERAS PROPORCIONES DEL ACCIDENTE

TABLAS QUE CEDEN Y ARRASTRAN A UNA PARTE DEL PÚBLICO

AUXILIOS A LOS HERIDOS

Un suceso que, si bien ha tenido consecuencias dolorosas, pudo, no obstante, asumir las proporciones de una verdadera catástrofe, que habría llevado el llanto y la desolación á muchos hogares, fué el que se produjo anoche en la terrasa de la Playa Ramírez.

Había, como se sabe, fiesta y corso en el Parque Urbano y, como complemento de estos festejos, á las once de la noche debían quemarse numerosas piezas de fuegos artificiales en la playa, frente al puente y terrasa de Ramírez.

La concurrencia era enorme. Desde las primeras horas de la noche los eléctricos funcionaban en gran número, yendo todos repletos de pasajeros. Ni los chubascos caídos en la tarde, ni la amenaza de que la lluvia se reprodujera en la noche, ni las dificultades que, necesariamente, se presentarían á la hora del regreso, nada arredró á la gente. Había fiesta en el Parque y allá fueron. La multitud se diseminó por el amplio paseo y mientras una parte del público tomaba colocación á lo largo de las avenidas para presenciar el corso, otra, no menos importante como número, buscó cómoda ubicación en la terrasa á la espera de que sonara la hora de la quema.

Una banda de música daba el anunciado concierto, y todas las mesas del bar, repartidas por la amplia terrasa, eran, poco á poco, ocupadas por el público. A las diez de la noche la concurrencia llegaba casi á dos mil personas.

El hundimiento

Eran más ó menos las diez y veinte cuando se produjo el accidente. En el costado derecho de la terrasa, una comparsa estaba divirtiendo al público con sus piruetas, cuando de entre aquel gentío salió una voz, que pronto esparció el pánico entre el público. ¡La terrasa se hunde! Y, en efecto, en la parte que hemos señalado, el piso empezaba á ceder al peso enorme de tanta gente y las tablas se hundían. La disparada fué general. Felizmente el amplio puente que dá acceso al balneario facilitó la rápida salida de la concurrencia. En pocos momentos la terrasa quedó desalojada, ganando el público la playa cercana, donde estaba á cubierto de todo peligro.

Naturalmente que la confusión fué grande y que los gritos de las señoras aumentaron el pánico, por lo que se creyó, en un principio, que en realidad todo aquel maderamen se había hundido.

La terraza á oscuras

Como se sabe, este local tiene una profusa iluminación que dá La Transatlántica, propietaria de la terrasa, con sus propios elementos. Pero anoche, como el hundimiento arrastrara un cable y se creyera que esto constituiría un nuevo peligro, se resolvió cortar la corriente instantes después de producido el hecho. Esta medida de previsión, sirvió no obstante para aumentar la confusión, pues el sitio en que las tablas cedieron quedó en profundas tinieblas.

A fin de calmar un poco los ánimos, una parte de la concurrencia pidió á la banda que hiciera oir una pieza cualquiera, á lo que accedió el maestro no obstante, como es de suponer, que tampoco los músicos estaban muy tranquilos respecto de su suerte. A la vez la policía y muchos particulares trataron de contener á la concurrencia, persuadiéndola de que lo ocurrido no tenía importancia.

Auxilio á los heridos

Restablecida la calma, la policía se preocupó de atender á los heridos y contusos, que eran numerosos, mientras se daba aviso á la Asistencia Pública, médico de policía y concurría una ambulancia de la Jefatura que, en previsión de cualquier desgracia, se hallaba estacionada en el Parque.

Sirviéndose de hachones y de faroles, pues como decimos, todo había quedado á obscuras, de debajo de la terrasa fueron sacadas las víctimas del hundimiento, que clamaban por auxilios.

El doctor Ferrer y varios practicantes iban reconociendo á los heridos, haciéndoles rápidas curas, y según la gravedad de las heridas, disponían su traslado al Hospital de Caridad ó á sus domicilios.

Los heridos

Al Hospital de Caridad fueron transportados en las ambulancias de la policía, acompañándolos el practicante Romero Reyes, los siguientes heridos:

José Raimundo, fractura de la tibia derecha, tercio inferior, (grave, quedó en el Hospital).

Manuel Maquieira, fractura expuesta del tercio inferior de la tibia derecha, (grave, quedó en el Hospital).

Temistocles Sosa, contusión de la columna vertebral, región lumbar, (quedó en el Hospital).

Cándido Benincasa, contusión de la región nasal.

Enrique Fernández, contusión de la región inferior y derecha del tórax.

Gabino Antonio Martínez, fractura de los huesos propios de la nariz.

Una vez en el Hospital de Caridad, el médico y los practicantes de guardia les reconocieron, efectuándoles las curas que su estado les requería, pasando algunos de ellos á asistirse á sus domicilios.

Se tiene conocimiento, además, de que resultaron con contusiones de más ó menos gravedad, las siguientes personas:

Ricardo Trillo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 51, con lesiones internas de carácter grave. Se le condujo en la ambulancia á su domicilio.

Enrique Fernández, lesiones en la cabeza y el cuerpo.

Ema Mutto, domiciliada en Juan D. Jackson 149, con lesiones externas y fractura de una costilla.

José Romboio, Maldonado 301, contusiones en el pie izquierdo y lesiones internas.

Antonio Márquez Castro, de 18 años, Zabala 151, lesiones internas.

Demetrio García, Minas 209, contusiones en la cabeza.

Humberto Lusci, lesiones internas.

De estos heridos, siete fueron atendidos en la Asistencia Pública y los restantes en el lugar del hecho por los doctores Arturo Ferrer y Clarasmunt y los practicantes Halty y Reyes.

Emilia Magnoni, Reconquista 177, herida en la cabeza.

Clara G. de la Vega, Ejido 111, herida en la pierna derecha.

Ernesto Gomez, Capurro 12, contusiones en la cara.

Juan Crussi, fractura del brazo izquierdo.

Pedro Pricoli, lesiones leves.

Rómulo Buscazzi, contusiones de poca importancia.

En el lugar del hecho

Al tener conocimiento de lo ocurrido, uno de nuestros repórters se trasladó al lugar del hecho y pudo apreciar allí, en su verdadera importancia, lo ocurrido. La parte hundida, dejó en la terrasse un boquete de cinco á seis metros de largo por tres de ancho. Las tablas, al hundirse, quedaron en parte colgadas del piso, pues lo que ocasionó el derrumbe fué la rotura de varios tirantillos, medio carcomidos por la acción del tiempo. En esa situación, las maderas hundidas formaron un plano inclinado, por el cual se deslizaron violentamente las víctimas, cayéndoles encima dos pesados bancos que había allí y una mesa del bar que estaba sujeta con tornillos á las tablas. El siniestro, hubiera tenido, sin duda, mayores proporciones, á no mediar la circunstancia de ser muy baja la marea, á tal punto que ese paraje estaba en seco. Las víctimas han caído, pues, sobre la arena, lo que amortiguó, en parte, los efectos del golpe.

Producido el grave accidente esto no tuvo felizmente las consecuencias á que el pánico hubiera dado lugar, á causa de que, la mayoría del público que se hallaba en el puente y Parque Urbano, solo se dió cuenta de aquel cuando ya el resto del público que llenaba la terrasa estaba en salvo.

Previniendo peligros

El presidente de la Comisión de Carnaval señor Piera, ha dispuesto que hoy se solicite de la Intendencia la inspección inmediata de la terrasa de Los Pocitos, á fin de constatar la resistencia de ésta y ver si es posible permitir el acceso á ella al número de personas invitadas para concurrir á la fiesta veneciana.

En honor del ministro de Italia

En el Círculo Italiano

El banquete de anoche

Hermosa fiesta en verdad y brillante bajo todos conceptos, fué la celebrada anoche en el Círculo Italiano con motivo del banquete que dicho centro ofrecía al ministro de Italia en nuestro país, comendador Vittorio Cobianchi, en ocasión de su próxima partida para el viejo continente, partida que, como se sabe, se realizará el 5 del entrante Marzo.

Lo más selecto de la colonia italiana se congregó en los salones del Circolo para rendir homenaje de simpatía y de afecto al distinguido diplomático que tantas y tan generales simpatías se ha conquistado en el país por su actuación correcta y conciliadora.

El banquete se sirvió en el gran salón del frente á la calle 18 de Julio, ofreciendo su interior un hermosísimo aspecto con la profusión de luces eléctricas con los colores italianos y por la calidad de flores artísticamente distribuídas aquí y allá con sumo arte, dando al conjunto un aspecto en extremo seductor.

El centro de la mesa fué ocupado, como es natural, por el señor Ministro Cobianchi, quien tenía á su derecha á la señora Angela F. de Marchese Corona, y á su izquierda á la señora Berna A. de Cosso.

El sitio frente al Ministro lo ocupaba el activo presidente del «Circolo», señor Giovanni Marchese Corona, quién tenía á su derecha á la señora Aurora G. de Guerra y á su izquierda á la señora Leony P. de Pastory.

El resto de los comensales lo formaban, en bien distribuido grupo, las señoras Elena Ungo de Garron, Amelia F. de Veltroni, Angela S. de Cravotto, María M. de Rodella y Carlota S. Mautone, señoritas Laura Fidanza, Angela Restelli, Juanita Cioffi, Pia Cravotto, Julia Montaldo y Segunda Perratone, y señores Juan Marchese Corona, (presidente del Circolo), cav. Mario Garron (cónsul de Italia), Bartolomé Cosso, cav. José Flocchi, Angel Guerra, Arturo Pozzilli, (director de «L'Italia al Plata»), ingeniero Juan Veltroni, cav. Juan Restelli, ingeniero José Cioffi, cav. Domingo Percontino, cav. Luis Fidanza, Juan Pastori, Atilio Chichizola, Antonio Cravotto, Carmen Rienzi, Antonio Piaggio, ingeniero Agustín Gamboni, Rafael Marasco, ingeniero Emilio Invernizzi, Aníbal Perratone, comendador Alejandro Tálice, Luis Scarzolo Travieso, cav. Angel Pastori, José Rodella, ingeniero Donato Gaminara, Alejandro Mautone, Emilio Coelli, cav. Carlos Dighiero, profesor Adolfo Errante, doctor Antonio Lebano, doctor Luis Caviglia y Nicolás Grezzi.

La mesa estaba artísticamente adornada bajo un torrente de luz y la comida fué espléndidamente servida por la confitería del Jockey Club con arreglo al siguiente menú, típicamente italiano, tal cual convenía á la índole de la fiesta:

Zuppa moderna—Timballo d'aragosta—Animelle di vitello alla Piemontese—Piccioni con tartuffi—Pasticcio di fegato con gelatine—Punch alla Romana—Asparagi alla Milanese—Tacchino allo spiedo — Insalata — Pezzo montato alla Napoletana—Crema Reale—Frutta allo Champagne — Vinos: Jerez—Chateau Iquem—Barbaresco—Barolo — Champagnes: Mum cordon Vert, Roederer y Pommery—Avanà, caffé, etc.

Al descorcharse el champagne, el presidente del «Circolo», señor Marchese Corona púsose de pie, pronunciando un breve pero expresivo brindis en honor del Ministro, contestando éste con otro muy galano en honor de las damas asistentes á la demostración.

Después del banquete se pasó á la sala de fiestas, arreglada con sumo gusto y donde ya se hallaban reunidas numerosas familias, haciéndose allí música selecta, y donde con pura dicción italiana y exquisito gusto, la señorita Jacinta Cioffi declamó un hermoso monólogo al cual siguió una recitación soberbia del canto V del «Infierno» de la «Divina Comedia», por parte del comendador Alejandro Tálice, quien, lo mismo que la señorita Cioffi, fué sumamente aplaudido.

Luego se dieron unas cuantas vueltas de vals, terminando con esto la brillante fiesta.

El señor Julio Lefèvre

La empresa de EL SIGLO recibió ayer la solicitud de licencia, de uno de los más antiguos y meritorios servidores de esta hoja de publicidad.

El señor Julio Lefèvre, después de concurrir á su empleo durante cuarenta y cuatro años sin faltar un sólo día, ha pedido tres meses de licencia, que se ha ganado, bien por cierto con tan constante labor. Ayer cumplían cuarenta y cuatro años de su ingreso á EL SIGLO, y ayer resolvió hacer un viaje á su patria, Francia, que lo vió partir cuando era niño, y lo volverá á ver joven, porque Mr. Lefèvre ha resuelto no dejar de serlo.

Para EL SIGLO, esta amputación, aunque temporaria, no puede ser más dolorosa. Nunca se concibió EL SIGLO sin Mr. Lefèvre ni á Mr. Lefèvre sin EL SIGLO. Estaremos cómo perdidos durante tres meses. Nos costará persuadirnos de que estamos en nuestra casa. Felizmente, queda otro veterano, el viejo Fénix, para decirnos que «aquí es».

Sea feliz el infatigable compañero. Que brisas amigas lo lleven y lo traigan, para permanecer en EL SIGLO otros cuarenta y cuatro años, después de los cuales podrá pedir una nueva licencia, en la seguridad de que le será concedida.

Asuntos nacionalistas

EL CONGRESO ELECTOR

La secretaría del Directorio del Partido dirigió ayer una circular á las 19 comisiones departamentales, comunicándoles la convocación para el 14 de Marzo próximo, del Congreso Elector, con la orden del día siguiente: «Elección de tres titulares y doce suplentes».

Con ese motivo les hace saber que deben comunicar la comunicación al delegado ó de proceder á su nombramiento en caso de acefalía.

OFICINA DE FAROS

Decretos del Ejecutivo

Por el Ministerio de Obras Públicas se expidió ayer un decreto reglamentando la situación de dependencia de la Oficina de Faros con la Oficina Hidrográfica.

En dicho decreto se establece que para el trámite de todos los asuntos de carácter exclusivamente administrativo relacionados con el funcionamiento y conservación de los faros de la República, percepción del impuesto, etc., la Dirección del ramo se entenderá directamente con el Ministerio de Obras Públicas.

Todos aquellos asuntos de carácter técnico que se relacionen con los mismos faros y que inicie la citada Dirección ó que le someta el personal á sus inmediatas órdenes, los pasará á la Dirección de la Oficina Hidrográfica, á los efectos que corresponden.

Por otro decreto expedido por el mismo Ministerio, se autoriza á la Dirección General de Faros, para utilizar provisoriamente y en comisión los servicios de un nuevo empleado, el que gozará de una asignación anual de $ 960 sujeta á los descuentos que marca la ley y con cargo á la renta de Faros.

Esta resolución ha sido tomada con objeto de normalizar la marcha de la referida oficina.

Cuerpo Legislativo

Sin número

Por falta de número no pudo celebrar sesión ayer la Cámara de Representantes.

La mesa dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La presidencia de la Honorable Asamblea General, destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se le autoriza para ampliar la suma de 50 mil pesos del rubro de gastos generales de la planilla de Presupuesto General de Gastos vigente correspondiente á la Dirección General de Aduanas.

Citación

La Cámara de Senadores se reune hoy para informar de los asuntos entrados y proceder á la elección de los miembros que han de integrar la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo.

AVISOS COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1904)

AVISO—Participamos al comercio y al público que José Quejeiro ha prometido vender á don Albino Rodriguez la mitad que le corresponde en el despacho de bebidas que tenemos establecido en esta ciudad calle de Buenos Aires 269 denominado Independencia. Los que se consideren acreedores á mi parte ó con algún otro derecho deben presentarse en la misma casa, dentro del término de 30 días, con los justificativos de su crédito para hacerlo efectivo.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—José Quejeiro—Albino Rodriguez. 448mz2.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Octavio P. Parada el establecimiento comercial de mi propiedad que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en la ciudad de Minas en la esquina que forman las calles Coronel Carabajal y Casupá—Minas 1.o de Febrero de 1909.—Juan A. Bilbao. 450mz2.

AVISO—Se participa al público y al comercio en general que por escritura de fecha 21 de Enero de 1909 autorizada por el Escribano don Manuel A. Durán se ha disuelto la sociedad que en el ramo de fundición de bronce, establecida en la calle Cerrito núm. 375a giraba en esta plaza bajo la firma de Maggiolo y Picardo en mérito de haber vendido el señor Picardo al señor don Juan Pey mi parte en la mencionada sociedad, habiendo prestado su conformidad el señor Maggiolo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación á fin de que los que se consideren con derecho se presenten dentro del término de 30 días y reclamar el importe de un crédito en el indicado domicilio.—Juan Picardo. 498mz5.

RESTAURANT ESTRELLA LOMBARDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Juan Zunino y don Juan Bautista Zunino, el restaurant, despacho de bebidas y posada denominado «Estrella Lombarda» calle Piedras núm. 47 y 49 de esta ciudad. Esta publicación la efectúo de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Calle Piedras núms. 47 de 1 á 5 p. m.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Margarita Iglesias. 506mz5.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Alejandro Cheirasco las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Canelones núm. 405 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—José Tassisiro. 523mz6.

AL COMERCIO—Los que suscriben hacen público á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que han firmado compromiso de compra-venta con don José Molinari, respecto al Almacen de Comestibles y Bebidas al detalle, sito en la calle Paysandú 485a, propiedad de aquel señor. En consecuencia, las personas que por cualquier concepto tengan interés sobre dicho establecimiento pueden presentarse en él, á sus efectos, dentro del término de la ley.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Carlos Salvo—Luisa F. de Calcagno. 534mz7.

AL COMERCIO—Se hace saber que de común y amigable acuerdo se ha disuelto la sociedad Viñas y Acquarone, establecida con casa de cambio en esta ciudad calle Zabala núm. 66, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Francisco E. Acquarone. — Montevideo, Febrero 10 de 1908.—Ramón Viñas—Francisco E. Acquarone. 537mz7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente y de acuerdo con la ley de la materia, hago saber al comercio y al público en general, que he convenido con don Leopoldo J. Tosi en venderle mi casa de comercio en el ramo de sastrería, denominada La Ciudad de Verona, cita en la calle 18 de Julio núm. 708. En tal virtud los que se consideren mis acreedores deben concurrir dentro del término de 30 días á hacer efectivo sus créditos, pues, pasado ese término el comprador no responderá al pago de ellos.—Montevideo, 10 de Febrero de 1909.—Angel E. Nicoletti—Leopoldo J. Tosi. 532mz21.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Camacho, mi negocio de almacen de comestibles, despacho de bebidas y billar sito en la calle Maldonado núm. 35 esquina Florida. Los que se consideren acreedores ó con derecho orp cualesquier concepto á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—H. Foppiano. 536mz7.

PUESTO VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Jaime Casellas el despacho de bebidas y puesto de frutas denominado «Siempre Avanti» que tenía establecido en el Mercado del Puerto de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el indicado puesto con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 10 de 1909. — Juan Ruiz. 535mz7

AVISO—De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 aviso al público en general y al comercio en particular, que he prometido en venta á favor de don Ramón Goñi y don Alberto Chaves todas las existencias de mi casa de comercio establecida en este lugar, donde podrán concurrir los que se consideren mis acreedores con los justificativos del caso y dentro de 30 días, á percibir lo que se les puede adeudar.—Pueblo José Batlle y Ordoñez, departamento de Minas, Febrero 5 de 1909.—Felipe Amaro Hoyos. 552mz10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura autorizada por el Escribano don Jaime Ferrer Olais, quedó disuelta la sociedad en el comercio de almacen, despacho de bebidas y anexos que bajo la razon de Romero y Louro teníamos establecida en las Puntas de San Salvador, departamento de Soriano, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Romero.—Puntas de San Salvador, Febrero 7 de 1909.—Francisco Romero—Primitivo Louro. 553mz10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participo al comercio que habiéndose disuelto la sociedad Masanés-Ferrera, según escritura de fecha 15 del corriente, ante el escribano don Osvaldo Acosta, me hice cargo de su activo y pasivo y continuaré los mismos negocios de la extinguida firma. — Montevideo, Febrero 16 de 1909. — Victor Masanés. 589mz13

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Comunico al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con don Luisino Gambardello, para la explotación de una nave, quedando el que suscribe, á cargo del activo y pasivo social. — Santos Nápoli. 595mz13

SOCIEDAD — Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Francisco Faig en fecha cinco del corriente mes, de la casa de comercio que existía en esta plaza, del ramo de Botica denominada «Farmacia Pasteur», se ha constituído una sociedad colectiva formada por su propietario don Gaspar Xavier Mello y don Hector Fontana, quedando el señor Mello con el activo y pasivo de la casa, hasta esa fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Febrero 18 de 1909. — Fontana y Mello. 612mz14.

AL COMERCIO—Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido mi casa de negocio—Despacho de bebidas y [illegible] sita en la calle Yacaré núm. 10, á [illegible] ncisco Rial, citando á todo el que [illegible] que reclamar contra dicha casa se presente con sus justificativos dentro del término que acuerda la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Enero 22 de 1909.—Francisco Rial—Enrichetta Castellano. 74mz2.

AL COMERCIO—Participo haber vendido mi casa de negocio, puesto de verdura y carbonería establecida en la calle Democracia núm. 106 al señor Francisco Rusconi. Todo el que tenga alguna cuenta á cobrar se servirá pasar por mi casa en el término de 30 días desde la fecha.—Montevideo, Enero 22 de 1909.—Antonio Giglio. 265fb28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Avisamos al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada ayer por el Escribano Pedro José Saralegui, don José Pardiñas se comprometió con don Beltran Budelli, en la venta de su casa de negocio Sastrería «La Nueva Tijera», llamando por esta publicación y de conformidad con la ley de [illegible] de Setiembre de 1904, á todos los acreedores del referido negocio, para que dentro de los 30 días, se presenten con los justificativos de sus créditos y con objeto de arreglar sus intereses, en el local de la misma casa de negocio, calle Bacacay núm. 20.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.—José Pardiñas—Beltran Budelli. 578-Marzo 13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el negocio de carnicería en la calle Aurora núm. 81 quedando como únicos dueños el socio don Marcelino Secco y don Esteban Secco, como adquirente de la parte del socio don Pablo Lavaggi. Los que tengan cuentas á cobrar de la extinguida sociedad deberán presentarse con sus respectivos justificativos en el mismo negocio para serles abonado, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Pablo Lavaggi—Marcelino Secco. 573mz12.

VENTA DE NEGOCIO—Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que con fecha veinte y tres del corriente hemos prometido en venta á don Felipe E. Mederos las existencias de la casa de comercio que en el ramo de almacen, despacho de bebidas, ferretería, talabartería y bazar gira en esta plaza bajo la razón social Alvarez Martinez y Fernandez y está establecida en la calle Artes esquina Treinta y Tres. Se hace esta publicación para que comparezcan los que se consideren acreedores dentro del término de treinta días á hacer efectivos sus créditos. Florida, Enero 25 de 1909.—Alvarez Martinez y Fernandez. 312mz6.

VENTA DE CARNICERIA—Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Domingo Angel Cassanello y don Erasmo Cassanello la carnicería de mi propiedad denominada Primer Mercadito del Sol, situada en la calle Rampla núms. 94 y 96, donde deberán concurrir los acreedores con sus respectivos créditos para serles abonados dentro del término de la ley.—Montevideo, 20 de Febrero de 1909.—Angel Berrutti. 642mz30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace presente al comercio y al público que, por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Ernesto Abreo quedó disuelta la sociedad que teníamos para la explotación de un establecimiento ganadero y ramos anexos con asiento en la sección 2.a de Tacuarembó, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Duque Saavedra y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Las Piedras Febrero 15 de 1909.—Pedro Duque Saavedra —Inocencio Placeres. 644mz18.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Joaquin Requena 125 á favor de don Manuel Fernandez con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Romeo Lesino. 360fb26.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Piedad 39 esquina La Paz á favor de don Justiniano Torres con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 29 de 1909.—Antonio Esmoris. 357fb26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hago saber que he prometido vender á los señores Victorino Martinez y Domingo Baldassan, todas las existencias de mi negocio de almacen, sito en la calle Reducto esquina Martin García. Los que tengan algo que cobrar deberán presentarse con los respectivos justificativos en la misma casa para serles abonado haciéndose esta publicación á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Juan B. Halty. 359fb26.

AVISO—A los efectos de derecho, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores don Francisco Solano Caravia y don Rodrigo Solo todas las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen, ferretería, etc. etc. tenemos establecida en la Villa Sarandí del Yí departamento del Durazno, y que se denomina «Baratillo Montevideano».—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Tamaño y Serrano. 364mz10.

AVISO—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Mateo Vissillac las existencias de mi establecimiento en el ramo de Hotel y despacho de bebidas, denominado «Hotel Central», situado en esta ciudad de Paysandú en la calle 18 de Julio núms. 262, 264 y 266. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse dentro del término legal al citado establecimiento, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 27 de Enero de 1909. 358mz10.

AVISO—Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender á los señores Zenon J. Rodriguez y Hno. las existencias de la casa de negocio que en el ramo de Restaurant y Posada tengo establecida en la calle Comercio núm. 77 de esta Villa. Los acreedores de dicho establecimiento deberán presentarse en el mismo dentro del término de treinta días, para ser satisfechos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Guadalupe, (departamento de Canelones) Enero 28 de 1909.—Antonio Rossi. 356fb26.

CONFITERIA SOL DEL PLATA—Por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos prometido vender á don Gabriel Roca el comercio que con la denominación de Confitería Sol del Plata, tenemos establecido en la casa núm. 198 de la Avenida Rondeau. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho en aquel comercio, dentro de treinta días, pasado cuyo término el comprador queda exonerado de responsabilidad.—Montevideo, 30 de Enero de 1909 —Juan Brea—Carlos Mir. 406fb27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Julio Picaroni y Bonifacio Alcain, hacen saber al público en general, que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que tenían constituida en el ramo de despacho de bebidas, fonda y billar, situado en el Pueblo de San Bautista, departamento de Canelones, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del socio Julio Picaroni. Y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—San Bautista, Enero 28 de 1909.—Julio Picaroni— Bonifacio Alcain. 397fb27

AVISO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber que por auto de fecha diez del corriente, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta localidad don Ramón y Manuel García, que componían la razón social «Ramón García y Hno.»—Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima á todos los que tengan bienes ó documentos de los fallidos, para que los pongan á disposición del Juzgado, bajo apercibimiento. Se fija el plazo de cincuenta días á los efectos de lo dispuesto en el inciso 6.o del art. 1557 del Código de Comercio, habiéndose nombrado Síndico de este concurso á los señores Ciganda, Bastarrica y C.a—Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1558 del Código de Comercio, se hace la presente publicación.—San José, Febrero 11 de 1909.—Edelmiro G. Guerrero, Actuario. 577mz13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—De acuerdo con lo que determina la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que desde el día 13 de Enero pasado ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de Gatto y Carcavallo teníamos constituida en esta ciudad en el ramo de Zapatería, establecida en la calle Juncal 159, Plaza Independencia, habiendo quedado el activo y pasivo de la referida casa á cargo del señor don Pedro Carcavallo.—Montevideo, Enero 30 de 1909.—Pedro Carcavallo. 393fb28.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Rodino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1909.—Antenor R. Pereira, escribano público. 384mz11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que he prometido vender á mi hijo Ambrosio Roveda, la casa de comercio que en el ramo de Broncería y Fundición, tengo establecida en esta ciudad, en la casa calle Treinta y Tres núm. 47, denominada «De la Marina». A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación, para que los que se consideren con algún derecho, se presenten á la casa indicada con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909.—Benigno Roveda. 413fb27.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores don Manuel Negreira y don Manuel Baston el almacen de comestibles y bebidas al por menor, denominado «Almacen Paysandú» que tenía establecido en la calle Vazquez núms. 8 y 10 esquina á la de Paysandú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909.—Santiago Ferro. 412fb27.

AL COMERCIO—Hacemos saber de acuerdo á la ley respectiva que hemos prometido vender á don Esteban Nieto nuestro negocio de carnicería situado en la calle Patria núm. 62 y 62a esquina Carapé 162 de esta ciudad. Los acreedores é interesados pueden presentarse dentro del término legal, en la misma casa de negocio á venderse.—Montevideo, 1.o de Febrero de 1909.—Macchidoni y Rey. 414fb27.

AVISO—A los efectos de la ley respectiva, avisamos al comercio que por escritura pasada ante el escribano Eduardo Routin, se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Lacassagne y C.a, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Lacassagne.—Montevideo, Febrero 1.o de 1909. —Adriano Lacassagne. 416fb27.

AVISO—Participamos al comercio y al público, que con esta fecha, hemos prometido vender nuestro despacho de bebidas y fonda que tenemos establecido en el Peñarol de este departamento. Los que se consideren acreedores nuestros deben presentarse á la misma casa, dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos para hacerlo efectivo.—Montevideo, 31 de Enero de 1909.—Alejandro Negri—Rogelio Galbalili. 417 F 28.

VENTA DE FARMACIA—Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha he firmado promesa de venta á favor de don Emilio Tobler, de todas las existencias de la Farmacia Uruguaya de nuestra propiedad, sita en la calle Justicia núm. 94 esquina Hocquart y para los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de 30 días con los respectivos justificativos para serles abonado. Pasado dicho término quedará libre de toda responsabilidad dicho comprador.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Abel Zamora por sí y como apoderado de Flora M. Zamora. 437fb28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos trasladado nuestro escritorio de la casa Penadés y C.a en Liquidación, calle Nueva Palmira núm. 59 á la de Cuñapirú 94 á fin de que si alguno se considerara con algún derecho á la expresada firma sesirva presentarse para ser satisfechos en el acto y dentro de los términos que prescribe el decreto de la ley día 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Penadés y C.a 433mz2.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Antonio Chinchurreta las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Continuación Agraciada núm. 93 al 97 esquina Jardín Público núm. 62 al 68 de esta ciudad, á los efectos de lo que perscribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 3 de 1909—Manuel Gayon. 453mz2

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad ganadera que ha girado bajo la razón de Pintos y Beherens, cuyos establecimientos estaban planteados en los departamentos de Paysandú y Durazno quedando el socio Pintos Viana á cargo del pasivo y dueño del activo social.—Montevideo, Febrero 4 de 1909. 454mz2.

PELUQUERIA VENDIDA—Al comercio y al público participo que he vendido el negocio de Peluquería del Puerto sito en la calle Yacaré núm. 26, de esta ciudad, á favor de mi hijo Fernando Cozzolino. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren con derecho, se presenten con los justificativos del caso para serles abonados.—Montevideo, Febrero 4 de 1909—Tomás Cozzolino. 451mz2

VENTA DE HOTEL—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Mateo Visillac las existencias del Hotel de Bayonne que poseemos en esta ciudad—siendo de nuestro cargo los créditos activos y pasivo de dicha casa, los que haremos efectivo dentro de los treinta días de la fecha.—Paysandú, Febrero 2 de 1909.—Bernardo Borotra é hijo. 455mz2.

AVISO—Participo al comercio y al público que he prometido vender á don José Benito Gardon, mi casa de carbonería que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Canelones núm. 79 denominada Carbonería de la Resistencia. Los que se consideren acreedores ó tenga otro derecho, deben presentarse en la misma casa, dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos para hacerlos efectivos.—Montevideo, Febrero 4 de 1909.—José Casal. 472mz3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Los abajo firmados, de común acuerdo y con fecha de hoy, hemos convenido en disolver la sociedad que bajo la firma de Varela, Oyarzabal y C.a giraba en este paraje en los ramos de Panadería y Almacén, quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los señores Juan Oyarzabal y Martin Odriozola, quienes han constituido una nueva sociedad que bajo la razón de Oyarzabal y Odriozola continuará en este punto los mismos negocios de la firma extinguida. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten á la referida casa dentro del término de 30 días.—Nueva Helvecia, Febrero 1.o de 1909.—Luis R. Varela—Juan Oyarzabal—Martin Odriozola. 467mz14.

AVISO—A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 avisamos al público en general que por escritura de fecha 4 del corriente autorizada por el Escribano Eduardo Vero ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacen giraba en esta plaza bajo la razón social de Antonio Fernandez y Hno. habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Antonio Fernandez. 465mz4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—De acuerdo con lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida en el ramo de librería denominada Librería de la Universidad establecida en la calle 25 de Mayo núm. 260 y que giraba bajo la razón social de [illegible]

José María Serrano y C.a haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio don José M.a Serrano.—Montevideo, 5 de Febrero de 1909. —José María Serrano—Claudio García. 477mz4.

AVISO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor don Américo Berrutti todas las existencias que componen la casa comercial que en el ramo de Fotografía denominada del Puerto tengo establecida en la vieja ciudad de esta capital, calle Perez Castellanos núm. 58. En su consecuencia prevengo á mis acreedores este hecho á fin de que dentro del término de treinta días á contarse desde el siguiente á esta publicación, se presenten á dicha casa con sus respectivas cuentas para serles abonadas, bajo el apercibimiento legal que corresponda.—Montevideo, Febrero 3 de 1909—Mario Parés—Américo Berrutti. 466mz4.

AL PUBLICO—Se hace saber que de común y amigable acuerdo ha quedado disuelta parcialmente la sociedad de capital é industria que existía entre los firmantes, habiéndose separado de común y amigable acuerdo el socio industrial señor Alberto San Miguel.—Montevideo, Febrero 6 de 1909. —Alberto Vázquez—Alberto San Miguel—Victor Vázquez Barriere. 491 mz. 16.

SOCIEDAD DISUELTA Y VENTA PARCIAL DE COMERCIO—Hacemos saber al público y al comercio especialmente, que por escritura de disolución de sociedad otorgada ante el Escribano don Manuel M. Romay con fecha cinco de Febrero del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Cajonería y servicio fúnebre giraba en esta plaza bajo la firma Ladenix y Pereda, que el señor Carlos M. Pereda ha quedado á cargo de todo el expresado comercio en razón de que el exponente Luis Ladenix le vendió la parte que tenía en el mismo, que los créditos que adeuda el comercio disuelto y que sea acreedor hasta el día treinta y uno de Enero último, serán pagados y cobrados por ambos ex socios por partes iguales y por último que el comercio referenciado, continuará en lo sucesivo al sólo nombre de don Cárlos M. Pereda.—Trinidad, Departamento de Flores, Febrero cinco del año mil novecientos nueve.—Cárlos M. Pereda.—Luis Ladenix. 503mz5.

AVISO—Participo al público y al comercio que he vendido á los señores don Francisco Scafiezzo y don Pascual Ricciardi mi casa de comercio que en el ramo de lustrar calzado tengo establecida en esta ciudad en la Plaza Independencia núms. 117 y 119. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio dentro de 30 días contados desde esta fecha.—Montevideo, Febrero 9 de 1909.—Arturo Marti y Pons. 511mz5.

AVISO—De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Evangelista Pérez de «Minas» hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Gomez y Garin teníamos establecida en este paraje, habiendo quedado el activo y pasivo de la referida casa á cargo del socio don Félix Garin.—Mansavillagra, Enero 31 de 1909.—Antolin Gómez—Félix Garin. 516mz6.

AVISO—Habiendo prometido en venta á don Luis Baccino la carnicería con todas sus existencias que tengo establecida en la calle Charrúa núm. 70 hago esta publicación de acuerdo con la ley para que todos los que tengan cuentas se presenten en el mismo local dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Febrero 9 de 1909.—Alejandro Archelli. 517mz6.

VENTA DE NEGOCIO—Por el presente hago saber al comercio en general que tengo proyectado vender á don Paulino Ballesteros, mi casa de comercio que en los ramos de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en este pueblo. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días, concurran á dicha casa de comercio con sus respectivos créditos para ser abonados bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Ramón, (Departamento de Canelones) Febrero 9 de 1909.—Pedro A. Rubí. 518mz18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en «Amarillo», 6.a sección del departamento de Rivera bajo la razón de Gonzalez y Zaballa quedando todo el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio don Juan Francisco Zaballa. Se hace esta publicación á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904.—Amarillo, Febrero 5 de 1909.—Francisco Gonzalez—Juan Francisco Zaballa. 545mz20.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo que he vendido al señor Hilario Martella todas las existencias y mercaderías del establecimiento de Confitería, Café y Billar denominado «El Telégrafo», que tenía en esta ciudad quedando á mi cargo el activo y las cuentas á cobrar. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en mi domicilio calle Caballero s/n. con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos sus respectivas cuentas. Transcurrido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Durazno, Febrero 8 de 1909.—Pedro Pedra y Serrano. 549-mz.20.

ALMACEN VENDIDO—De acuerdo con lo que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he comprometido en venta á el señor Francisco Carbone el almacen y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguaron núm. 170, haciendo esta á los efectos que haya lugar.—Febrero 16 de 1909.—Juan Pisani. 575mz13.

AL COMERCIO—El que suscribe hace público que ha prometido en venta á favor de los señores Pedro Laborde y Santiago Saffores su casa de comercio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas, denominado de «La Gallinita», sito en la calle 18 de Julio núm. 863. Los que se consideren con derecho alguno sobre el indicado establecimiento se servirán presentarse en el dentro del término legal á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 15 de 1909—Teodoro Rios. 578mz13.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del público y del comercio, que he prometido en venta á los señores Joaquin Mato y Antonio Andrada, las dos terceras partes de las existencias de la panadería denominada «Nueva Panadería de los Sorchantes» que tengo en esta ciudad, Avenida General Garibaldi núm. 415. Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores, pasen á hacer efectivos sus créditos en el establecimiento indicado dentro de 30 días á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 28 de 1908. —José Mato. 574mz13.

CARNICERIA VENDIDA—Al comercio y al público en general participo que he contratado vender á favor de José M. García, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Williman esquina Particular de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—José García. 579mz13.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el despacho de bebidas en la esquina 25 de Agosto y Yacaré, que gira con la firma de Méndez y Fernández, quedando el socio Lino Fernández con el activo y pasivo. — Montevideo, Febrero 15 de 1909.—Diego Méndez—Lino Fernández. 603mz14.

ALMACEN Y FONDA VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Fernández Santos el almacén de comestibles con despacho de bebidas y fonda que tenía establecido en la calle Nueva Granada núms. 12, 14 y 16, esquina Egipto de la Villa del Cerro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 17 de 1909. — Andrés Raffo.

VENTA DE COMERCIO—Participo al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender mi casa de comercio, establecida en «Puntas de Mansavillagra», departamento de Florida, á don Manuel J. Olivera. Para los efectos legales prescriptos en la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Montevideo, Febrero de 1909.—Elías Riviro. 620mz28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Ponemos en conocimiento del público y del comercio, que por escritura de esta fecha otorgada ante el escribano don Manuel G. Dominguez, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que en el ramo de tienda, mercería y sastrería, giraba en esta plaza bajo la razón de Paz y Ordoqui, con casa establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 584, esquina á la de Tacuarembó núms. 118 y 120, denominada «La Perla del Cordón»; quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Manuel Paz. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores, para que concurran al establecimiento indicado dentro de 30 días, á hacer efectivos sus créditos. —Montevideo, Febrero 16 de 1909. —Antonio M. Ordoqui— Manuel Paz. 604mz14

AVISO—Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido las existencias y muebles de la casa de comercio que bajo nuestra firma giraba en Sarandí de Arapey á los señores Rivas y Mencía, y con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación á sus efectos.—Sarandí de Arapey, 15 de Febrero de 1909.—Masoller Hnos. — C.a. 629mz30.

AVISO—Santiago Musso hace saber al público que vendió á favor de su hermano don José Musso la mitad proindivisa que le pertenecía en la casa de comercio denominada «Al Nuevo Piemonte» situada en la calle Paysandú esquina Rondeau números 224, 226 y 168. Los que se consideren con derecho deben presentarse en el domicilio indicado dentro de 30 días á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1909. —Santiago Musso. 630mz17.

AVISO—Habiendo resuelto vender la parte que me corresponde en los establecimientos que poseemos en esta ciudad calle Yaguaron núm. 336 y en la Villa de la Union, 18 de Julio 348, emplazo á mis acreedores á que comparezcan con los justificativos de sus créditos á cualquiera de las dos citadas casas dentro del plazo de treinta días.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Balbino Fernandez. 635mz17.

AVISO—Por el presente comunico al comercio que de esta fecha he traspasado la Lechería que tenía establecida en la calle Agraciada 914b á los señores Bolana y Rodriguez Martini quedando á mi cargo el activo y pasivo.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Miguel Pagouapé. 628mz17.

VENTA SIN EFECTO—Al comercio y al público—Enriqueta Castellano que suscribe, participa al comercio y al público en general que con ésta fecha ha quedado sin efecto la venta que de mi casa de comercio, despacho de bebidas, sita en ésta ciudad calle Yacaré núm. 8 y 10 había prometido hacer á favor de don Francisco Rial, por haber éste desistido de la compra de la referida casa de comercio.—Por lo tanto me queda nuevamente perteneciendo en absoluto la casa citada.—Hago ésta publicación para los fines que convengan.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—Enrichetta Castellano. 639mz5

AL COMERCIO—El que suscribe lleva á conocimiento del comercio y de todas aquellas personas que se consideren acreedores del despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Cerro Largo núm. 53 que lo he prometido en venta á favor de don José Anton, y que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse en la misma casa dentro del plazo señalado en ella, con los justificativos de los créditos, á sus efectos.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Antonio Paz. 649mz19.

AVISO—Participo al público y al comercio en general, que con esta fecha he resuelto vender á el señor Rosendo Botella mi casa de negocio en los ramos de almacen, tienda y billar que tenía establecida en la estación Chamizo, departamento de Florida. Los que se consideren con algún derecho pueden presentarse en el plazo que marca la ley en la misma casa.—Estación Chamizo, Febrero 21 de 1909.—Carlos Burguete—Rosendo Botella. 651ab1.o

AVISO—Por el presente, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender á los señores Medardo y Augusto Caubarrère la casa de comercio que en el ramo de Almacén, Tienda, Ferretería y Barraca, teníamos establecida en Sarandí Grande, á fin de que los que se consideren acreedores nuestros se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Sarandí Grande, Febrero de 1909.—Pesquera y Bidorteguy. 652ab1.o

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha hemos prometido vender al señor Francisco Prados Badía todas las existencias de la casa de comercio de nuestra propiedad situada en Trinidad calle Ojotral y Santísima Trinidad. Se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores pasen á hacer efectivos sus créditos en el comercio indicado dentro de treinta días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 pasados los treinta días no se oirá reclamo de ninguna especie.—Trinidad, Febrero 23 de 1909.—Francisco y Segundo Ondarre. 650mz30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que por escritura que en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con fecha cuatro de este mes autorizó el Escribano don Carlos A. Pittamiglio, he vendido á don Luis Albano hijo, la casa de negocio que en el ramo de almacen al menudeo y despacho de bebidas tenía establecida en esta ciudad, calle Minas esquina Bequeló. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los que se consideren acreedores se presentarán dentro del término de 30 días en dicha casa, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Febrero de 1909.—Simón Beraiau. 569mz19.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Arturo R. Souza y C.a solicitando concordato preventivo judicial, se ha presentado el siguiente concordato: «Antonio L. Araujo, en representación del señor Arturo R. Souza, comerciante de la Estación Piedra Sola, cuya representación la acredito con la escritura de poder [illegible] y de acuerdo con el señor Arturo R. Souza declaro: [illegible] Mi mandante señor Souza se compromete pagar el treinta por ciento ofrecido una vez aprobado el presente [illegible] [illegible] —Paysandú, Enero 26 de 1909.—Jesús Gil, Escribano Público. 680mz14

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Juan Castellano, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Entre el «señor Juan Castellano y sus acreedores, se «ha convenido lo siguiente:—1.o El señor «Juan Castellano pagará á cada uno de los «acreedores suscritos el 30 o/o de sus cré«ditos respectivos. 2.o Ese pago será hecho «por el señor Castellano en tres cuotas igua«les pagaderas á los 6, 12 y 18 meses de la «fecha de la homologación del presente con«cordato. 3.o Cumplidas las cláusulas prece«dentes, los acreedores harán al señor Cas«tellano la correspondiente carta de pago «por todo lo que éste les adeuda hasta la «fecha. 4.o Apenas formada la mayoría re«querida según la ley el señor Juan Caste«llano repondrá el sellado correspondiente «de valor (ps. 15.00) quince pesos.—En «Montevideo, Enero 15 de 1909.—Juan Caste«llano, Hipólito M. Barbagelata y C.a, Ben«jamin J. Solari, José García Gonzalez, An«tonio Lozada, Novo Cerro, Agostinelli y «C.a, Pedro Ferrari, Caffera y Escalante, R. «García Monjardin é hijos, Costa y Genta, «Compañía General de Ropa Blanca, T. R«vara, La Unión Mercantil, Juan Rodriguez «Rial y C.a, Antonio Garabelli é hijo, Rodol«fo Gimeno y C.a, Podestá, Moreno y C.a, «Dalmiro Acevedo, José Guarnero, Salvo «Campomar C.a, Luis Fidanza, Alfredo A. «Barbieri, Rein y C.a, Enrico Dell'Acqua «y C.a, Pianavia y C.a, Sievers y C.a, L. «Libert, P. M. Besenite, Barclay y C.a, Car«los E. Mac Lennan, Juan Campódonico é «hijos, Dasso y Dulcino, Sestino Rannoca, «Rossi y Montans, Carbonell, Vanrell y C.a, «Luis Rocca (hijo), Alvariza y C.a, Mir y «C.a, Sanguinetti y C.a, Emilio J. Neffa, «Juan P. Gorlero, Viuda é hijos de Massons, «Julián Lanata, J. Lansac é hijos.»—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 581-Marzo 13.

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Amaro Carve Urioste se cita, llama y emplaza á don Angel R. Kammermann para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por embargo preventivo le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Paysandú, Diciembre 18 de 1908.—Jesús Gil, Escribano Público. 2734ab8.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Diógenes José de Urquiza y Eloisa Illa de Urquiza citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2744mz30.

EDICTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Lareu exponiendo: Que presenta un vale firmado por D. Domingo Chiribón el 25 de Febrero de 1905, á la vista y á la orden por valor de ps. 53.20. Habiendo fallecido recientemente el señor Chiribón dejando sucesores en el país, de varios de los cuales se ignora el nombre y residencia, á fin de interrumpir la prescripción de acuerdo con el art. 1026, núm. 3.o del Código de Comercio, viene á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago de dicho documento, intereses y gastos, y reservándose las acciones para reclamar ese mismo pago de los herederos de don Domingo Chiribón, pidiendo que se les intime esta protesta en el diario por edictos. Y habiéndose proveído de conformidad se publica el presente á los efectos legales.—Santa Rosa, Febrero 18 de 1909.—Antonio B. Sgiullo. 648mz7.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan L. Lacaze citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1908.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 456vabr21.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público: Que ante este Juzgado se ha presentado la firma «Viuda de Exequiel Castro y C.a», proponiendo el siguiente concordato: «En Montevideo á dieciocho de Di«ciembre de mil novecientos ocho, reuni«dos los que suscriben en la Sociedad de los «Importadores y Mayoristas de la Bolsa de «Comercio, acreedores de la casa comercial «que gira en San Eugenio, bajo la razón so«cial de viuda de Exequiel Castro y C.a» «acordamos: 1.o Conceder á los deudores «una quita de setenta por ciento sobre el «valor de sus créditos actuales, cuyo monto «exacto, es el que figura al pié de la firma «de cada acreedor. 2.o Sujetar el pago del «30 o/o restante á las condiciones siguientes: «a) los deudores abonarán en cinco plazos «de 6, 12, 18, 20 y 24 meses. Estos plazos «empezarán á correr, desde el 1.o de Enero «de 1909. b) Los vencimientos correspon«dientes á los dos últimos plazos, deberán «ser garantidos solidariamente por don Pe«dro Ripoll. c) á los efectos de los dos in«cisos anteriores de este artículo, los deu«dores firmaran cinco vales, á la órden de «los señores Podestá, Moreno y C.a y á fa«vor de la masa. Los vales correspondientes «á los dos últimos plazos, serán suscritos «también por don Pedro Ripoll en su carác«ter de garantía solidaria. Los señores Po«destá, Moreno y C.a, tratarán de hacer «efectivo el cobro de esos vales á sus venci«mientos y quedan encargados de proceder «al consiguiente prorrateo entre los acreedo«res. 3.o oportunamente se repondrá el se«llado correspondiente. Para constancia de «lo convenido se labra la presente firmada «por los deudores la garantía y los acreedo«res.—Podestá, Moreno y C.a ps. 9160.67. J. «Lansac é hijo ps. 3.223.69. p. p. A. Staudt «y C.a (firma ilegible) 5164.21. p. p. T. Ri«vara, J. Rodriguez 4377.38. Rein y C.a «3774.38. Pastori y C.a 1403.71. Grela y Goñi «2345.57. Ernesto Quincke 1076.80. Helguera «Arcellus y C.a 564.78. Compañía General «de Ropa Blanca. Director Gerente (firma «ilegible) 1788.74. Juan Rodriguez Real y C.a «139.50. Starico y C.a 1338.37. Caffera y Escalando 1792.00. Rivera y C.a 4687.84. Carbo«nell Vausell y C.a 1563.40. Fortunato Pepe y «C.a 487.60. Carlos F. Alvariza Shepard «143.59. F. Revello y C.a 227.85. Antonio Ga«rabelli é hijo 240.97. Gaínza y C.a 462.03. «Westtein Niding y C.a 452.29. p. p. L. Li«bert, M. Deque 340.72. Seré y C.a 537.07. «S. Rosasco 92.80. p. p. Eugenio Villemur, «P. Castillon ps. 256.58. p. p. José Peretti, A. «Orlandini 91.38. Luis T. Pitzer 362.98. Gros «Walder y C.a 333.65. Ambrosio Gatti 166.50. «Cervecería Uruguaya Sociedad Anónima «220.50. R. Algarate y C.a 120.64. Schon Lü«deke y C.a 215.94. Cestino Rannoci 76. p. p. «Pedro Compte, José Robulú 649.44. p. p. «Eugenio Bazerque, Alberto Brun 1285.84. «p. p. P. Bauer y C.a, H. Raman 5839.21. «p. p. Macgregor, Aitken y C.a (firma ile«gible) 3087.83. Juan Campodónico é hijo «590.96. Como cesionario de Ameglio Hnos. «Rus, Ríos y C.a y Ameglio Podestá y «Amado. Juan Fourodina 4021.91. Daja, con«cesionario de Salvo Campomar y C.a 3599.25. «Teodoro Corralejo y C.a 1236.34. Luisa A. «de Castro 585.00. Antonio Esteba 2.537.69. «p. p. Reymundo Ripoll. Florentino Ripoll «4075.00. Pedro Ripoll 7137.50. Viuda de Exe«quiel Castro y C.a—Y á los efectos legales, se hace la presente publicación.—San Eugenio, Febrero 17 de 1909.—Teófilo M. Real, Escribano Público. 631mz17.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ramon Bayley Bustamante citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 659ab1.o

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Morandi y de doña Dominga Giannucelli de Morandi citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 567mz23

ALMANAQUE

Viernes 26—Nuestra Señora de Guadalupe y san Alejandro.
Sol sale 5 h. 44 m.; pónese 6 h. 48 m., cuarto creciente á las 11 h. 4 m. de la noche.
Van 57 días del año transcurridos, faltando 308.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más losgastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía.—París, calle de la Grange Batellere núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce núm. 163.

NOTAS DE FENIX

Lucha por la vida

Los diarios argentinos relatan escenas de cruel egoismo ocurridas durante el incendio del vapor «Presidente Roca». Nada más humano; el ¡sálvese quien pueda! cuando se tiene á los piés el abismo y se siente lamido el cuerpo por las lenguas de fuego que se retuercen y avanzan, es el anuncio supremo y pavoroso de la lucha por la existencia, del esfuerzo individual, ciego y sordo, que suprime posiciones y acalla sentimientos de conmiseración. Apenas si escapan los grandes afectos en ese torbellino que destroza los resortes de la organización social.

En el caso del «Presidente Roca» se produjo al fenómeno de las agrupaciones expontaneas, de nacionalidad y de clase, como medio de conquistar elementos salvadores. La masa de desesperados se abre paso y se impone por el número y la decisión; ante su empuje, desaparecen las gerarquías y se invierte el órden establecido por la civilización en amparo de los niños, de las mujeres y los ancianos; pero la misma violencia de la arremetida hace precipitar en el mar [illegible]

[illegible]

Millones en marcha

[illegible]

Un progreso

[illegible]

¡A que no!

[illegible]

La mar de esterlinas

[illegible] vé, mes á mes, por las siguientes cantidades de libras esterlinas:

	1907	1908
Enero	3.898.861	6.283.665
Febrero	4.537.333	6.222.811
Marzo	5.240.111	6.117.068
Abril	5.540.151	6.031.239
Mayo	5.753.390	5.968.602
Junio	5.766.258	5.921.990
Julio	5.781.585	5.882.227
Agosto	6.183.136	5.832.206
Setiembre	6.157.575	5.763.442
Octubre	6.120.717	5.696.554
Noviembre	6.118.311	5.644.921
Diciembre	6.252.610	5.587.272

Un beso en el teatro

En la revista «Schaubühne», de Berlín, Teodoro Lessing cuenta la siguiente anécdota: «En un teatro en que el beso entre los actores era castigado con penas determinadas por los reglamentos, al primer galán joven se le había puesto en la cabeza abrazar y besar á la primera dama joven que se la reputaba como inaccesible á todos los ataques. Cada vez que el actor intentó realizar su capricho, tuvo que pasar por la intendencia del teatro á pagar una multa por requisición de la joven actriz. El castigo no le corrigió, porque hizo apuesta con uno de sus compañeros á que besaba á la actriz refractaria en la representación de «Romeo y Julieta» durante la escena de las tumbas de la tragedia de Shakespeare. La artista tuvo noticia de esta apuesta impertinente. Durante los ensayos nada extraordinario pasó; pero el día de la representación pública, Julieta, acostada en su féretro y dormida por la acción del narcótico, tenía entre sus dientes una poderosa aguja. Sucedió entonces una escena divertidísima. Romeo aparece, llora, declama patéticamente, se arroja de rodillas al lado del catafalco, se precipita sobre Julieta, se inclina con fuerza para besarla y se levanta inmediatamente, lanzando un grito como un poseído. Lleva sus manos á sus labios, después á su garganta y mira al féretro con expresión dolorosa. Al día siguiente un influyente crítico escribía al apreciar el desempeño del actor: «La escena al lado del cuerpo de Julieta ha sido un momento de genio, el abrazo á la bien amada, seguido del sentimiento del horror de la muerte, al tener Romeo por el frío del beso la certidumbre que su Julieta no era más que un cadáver... todos estos matices numerosos y variados los tradujo estupendamente el actor X...»

Esta anécdota, realmente sucedida, muestra bien que en el teatro los espectadores no quieren más que dejarse besar por las [illegible]

[illegible] ra ir á ver cualquier baile [illegible] val. Los informes coincidien [illegible] soluto. No hay tu tía, pues [illegible] quiera ir un domino con [illegible] por adelante, una capucha [illegible] tro de diámetro y una ca[illegible] gante Bolaveo. Nada de ir [illegible] de bromitas á las señoras [illegible] Y... no tomar parte en el [illegible]

EL CORSO DE HOY—

Reina verdadero entusias[illegible] corso de esta noche en l[illegible] Pocitos. No se presentará [illegible] conveniente que malogró al [illegible] pues la avenida ámplia dan[illegible] bida á cuatro filas, hará [illegible] gún momento el número d[illegible] resulte un estorbo.

En cuanto á la iluminac[illegible] mente admirable y no ha[illegible] hacerle. Hemos visto el [illegible] aseguramos. Y, por últim[illegible] social, está descontado. Ve[illegible] ó mayor número de famili[illegible] Prado.

VIAJEROS—

De Buenos Aires llegó el [illegible] C. Dickinson quien viene [illegible] su hijo Nelson que llega d[illegible] el transatlántico «Avon».

—Llegó de Canelones [illegible] tico de ese departamento [illegible]

—De la Colonia Suiza [illegible] Matilde Muñoz de Peti[illegible]

—En el «Cap Ortegal» [illegible] Europa el 13 del mes de [illegible] mo, el señor Rodolfo Am[illegible]

—Ha llegado de la Agr[illegible] ñor Miguel Turienzo, ac[illegible] su señorita hija.

—Partió ayer para Bu[illegible] señor Juan M. Gorlero, [illegible] Banco Francés.

—Se encuentra en est[illegible] de Minas el señor Temíst[illegible]

—Llegó ayer de Bueno[illegible] ñor Rafael Palomeque ac[illegible] la señorita María Ang[illegible] Conde.

El señor Palomeque [illegible] Buenos Aires.

—Llegó de la vecina [illegible] Juan Loustau, gerente de [illegible] la Caridad.

[illegible]

El Sifilocomio

[illegible]

El electrófono

[illegible]

VIDA SOCIAL

[illegible]

Ganadería

LA FERIA DE AYER

[illegible]

Administración Pública

[illegible]

En la Aduana

[illegible]

DEL INTERIOR

[illegible]

Distinción á un compatriota

[illegible]

sano ha sido nombrado Tercer Alcalde efectivo del distrito del Municipio de Magallanes. El señor Pisano, que es un acaudalado comerciante establecido en Punta Arenas, hace varios años ejerce también, como decimos, el cargo de vice cónsul oriental. Por esta causa agradeció la distinción de que era objeto, sin aceptar el nombramiento.

EL CARNAVAL

La fiesta en la bahía

La Comisión de Carnaval ha resuelto exhortar á todos los propietarios de embarcaciones para que iluminen y embanderen éstas, la noche en que se efectúe la fiesta veneciana.

La comisión conferenció ayer con el práctico mayor del puerto á propósito de la organización de la fiesta marítima.

La empresa del puerto, construirá un tablado para el Presidente de la República, los ministros y Cuerpo Diplomático, á fin de que puedan presenciar desde él la quema de los fuegos.

Concurrirán al muelle A tres bandas de música de los batallones y la municipal.

La fiesta se iniciará á las 8 y media p. m. siendo completamente libre el acceso al muelle y á las dársenas.

El baile popular

La comisión de carnaval contrató ayer con el Sr. Fernández Gonzalez la construcción de un tablado de 29 metros de ancho por 43 de largo en la explaza de Armas, con el fin de que en él se verifique el baile popular organizado para el domingo próximo.

Ese tablado deberá quedar concluído el 28 del corriente á las 5 p. m.

El contratista levantará dos palcos, contiguos al tablado, para que las bandas de música puedan situarse.

El baile se iniciará una vez concluído el corso del domingo, dándose preferencia para la entrada al tablado á los caballeros que concurran acompañados de damas.

Ayer se dió orden á la Usina Eléctrica para que haga en la plaza de Armas las instalaciones correspondientes.

Un nuevo corso

Ayer se han iniciado gestiones ante la comisión de carnaval para que los festejos se prolonguen hasta el lunes próximo verificándose un corso y batalla de flores en la avenida 18 de Julio y calle Sarandí.

El proyecto será tratado hoy y en caso de ser aprobado por la comisión se pasará nota á la Luz Eléctrica para que mantenga las instalaciones de esas calles hasta el martes por la mañana.

La fiesta de Pocitos

Se verifica esta noche en la Avenida Canelones el corso proyectado por la comisión de carnaval.

El trayecto que recorrerán los carruajes será el que media desde la calle Libertad hasta el balneario, es decir 860 metros lineales.

Se formarán cuatro hileras de vehículos, situándose en el centro de la avenida 60 palcos de la empresa Oliveyra.

Frente al chalet del Presidente de la República se colocará la banda municipal, tocando las de los batallones 1.o, 2.o y 6.o de infantería en la terraza de Pocitos y en las inmediaciones del edificio ocupado por la Legación Norte-Americana.

A las 11 de la noche un cañonazo lanzado desde la playa anunciará la terminación del corso iniciándose enseguida la fiesta veneciana en la playa de Pocitos.

Se quemarán infinidad de fuegos confeccionados por el pirotécnico Antonio Armagno.

Otras noticias

El jurado de comparsas reunido anoche en el Parque Urbano adjudicó el primer premio dispuesto por la comisión de carnaval á Los Naúfragos del Sud y el segundo á Los Pescadores del Este.

—El Ministro Americano general O'Brien obsequiará esta noche con un banquete á los miembros de la comisión de Carnaval señores Piera y Blixen, festejando la iniciación de la fiesta veneciana de Pocitos.

—Se ha resuelto que las comparsas Los Pescadores del Este y Los Naúfragos del Sud concurran esta noche á cantar á la Avenida Canelones.

Se situarán en varios palcos construídos al efecto.

El señor Darío Brito del Pino

Interesantes manifestaciones sobre política uruguaya

La futura presidencia de la República

Don Antonio Bachini es el candidato ideal

Uno de los redactores de nuestro colega «La Razón», ha tenido oportunidad de entrevistarse con diversos compatriotas de significación en el partido nacional, residentes en Buenos Aires hace ya algunos años.

La conversación versó sobre nuestra política, y con uno de ellos, el señor Darío Brito del Pino, se desarrolló en la siguiente forma. Habla el referido compatriota:

—A estas horas soy ya una cosa muerta para la política de mi país. El campo queda para Vds., que son jóvenes y tienen, por esto precisamente, derechos y deberes para luchar. Mi cometido ha terminado. Si mis ideales no han triunfado, no corresponde la culpa sino á la fatalidad de las leyes que así lo han querido. En cambio, queda, á los que, como yo, después de una prolongada lucha y una extensa serie de sacrificios, se retiran al descanso, el consuelo de haberse esforzado por la conquista de grandes sueños políticos. Hoy la reflexión y las experiencias, han hecho de mi un hombre distinto, que piensa que ya es tiempo de que abandonemos todo género de locuras. Después de un aprendizaje tan largo como doloroso, el partido nacional debe arribar al convencimiento resignado de que lanzarse á revoluciones es lanzarse á locuras imperdonables. Con ello no abrirá nunca una senda para que pasen sus sueños. El triunfo por medio de las armas es una utopía, que ya no debe caber en el cerebro de ningún hombre sensato.

—¿Y cree Vd., señor, que el partido nacional está en el caso de pensar en convulsiones bélicas?

—Sinceramente hablando, creo que no sólo no debe tocar siquiera ese pensamiento sino que no puede hacerlo. Es harto sabido ya lo que se consigue con eso: abatir el país sin resultado alguno. Hasta me parece antipatriótico. Es hora de que se levante la vista por sobre todos los intereses de bandería, y de que se piense en la patria, que es lo que más debe preocuparnos. Las revoluciones no acarrean sobre el país sino el desprestigio ante los ojos del mundo entero.

—¿Opina entonces Vd. que la paz no será conmovida, á lo menos, por ahora?

—Es verdad. Lo espero de la cordura y serenidad de los hombres que lo dirigen. Sin embargo, y después de todo, debo decirle que muchas veces me asalta una reflexión dolorosa, que surge desde el fondo de mis experiencias. En el presente, las ambiciones personales, los intereses de tal ó cual caudillejo ó las conveniencias de un grupo, hablan más fuertemente de lo que debieran. Y siendo, por desgracia, así...

—No sería improbable una empresa descabellada?...

—Eso, precisamente, nó. Pero habrá que admitir en ese sentido una posibilidad lamentable. Esta posibilidad está latente siempre y sólo desaparecerá cuando hayan sido eliminadas las divisas, cuyos intereses han sido la verdadera rémora del alto interés nacional. Y apropósito de este punto: hace ya muchos años, bajo el gobierno del doctor Berro, se iniciaron trabajos tendientes al olvido de las diferencias de bandos, como única forma de establecer la armonía entre la familia oriental. Pero esos trabajos, acogidos y secundados por algunos espíritus generosos y patrióticos, no hicieron camino, desgraciadamente, y la noble iniciativa murió estrangulada por los viejos odios y el fanatismo partidista. No podía haberle cabido á tal idea una suerte distinta. Entre nosotros es el fin de todas las cosas buenas.

—Muy bien, y yendo á otra cosa: ¿qué actitud, en su opinión, asumirá el partido nacional ante el problema de la presidencia futura?

—¡Ah! todavía es imposible decir nada concreto á ese respecto. Se habla del Sr. Batlle, que ha demostrado ser un hombre de partido. Como todos conocemos la forma en que, durante su presidencia, desarrolló su pensamiento político, de más está decir que sería un absurdo suponer que el nacionalismo se mostrará indiferente. Se ha hablado de que podría arribarse á un acuerdo entre él y mi partido, sobre no sé qué bases. Eso me parece ridículo, y si llegara el caso de realizarse, habría que convenir en que el partido nacional ha procedido con irreflexión y plena ausencia de criterio. No debe olvidar que el fin justifica los medios, y que, consiguientemente, el señor Batlle y Ordóñez, no escatimará ningún esfuerzo ni ninguna promesa, para concluir, quién sabe de qué manera, la negociación política que urda.

—En eso hay como una insinuación alusiva á la lealtad del ex-presidente de la república...

—No me refiero al señor Batlle y Ordóñez, considerado personalmente. Hablo de él del punto de vista político. En política no se puede ni se debe ser sincero. La consecuencia á los compromisos es su negación. Así, pues, y teniendo en cuenta el apasionamiento partidario del señor Batlle, no sería extraño ver luego á los hombres dirigentes del partido nacional lamentando un desencanto, como complemento de una tratativa indecorosa...

—En resúmen: su partido no vería con buenos ojos la candidatura del señor Batlle y Ordóñez?

—Es claro que así sea. Pero hay un hombre que, en mi concepto, cuenta con francas simpatías en el seno del nacionalismo, por su tacto político, por sus múltiples virtudes ciudadanas y por su reposado criterio: me refiero á mi amigo don Antonio Bachini.

—Precisamente, he oído sobre él, de labios de un eminente nacionalista, muy favorables manifestaciones.

—No me extraña y creo que este hombre, de positivo talento y de condiciones intachables, haría mucho bien al país. Creo así mismo que su política sería eminentemente nacional. Conozco muy bien el carácter de don Antonio Bachini, y sé de cuánta ecuanimidad es capaz.

—¿Opina entonces que si el señor Ministro del doctor Williman, sucede á éste en la presidencia de la república, desarrollará un gobierno simpático á los ojos de todos?

—Absolutamente, y hablando con independencia del afecto personal que me inspira.

Noticias escolares

Sesión de la Dirección General

He aquí las resoluciones que en su sesión de ayer, adoptó la Dirección General de Instrucción Primaria:

Encargar interinamente de la dirección de la escuela de segundo grado número 14, de la capital, al maestro D. Julio de la Fuente.

—Designar á los maestros señores Fernando Carbonell y Migal y Esther Moré, para desempeñar, provisoriamente, el cargo de ayudantes de la nueva escuela de segundo grado, para varones, que funciona en el Arroyo Seco.

—Nombrar á la señorita Virginia P. de Rodriguez, para desempeñar el cargo de maestra en la escuela rural de «Calera», departamento de Maldonado.

—Citar al inspector departamental de Rocha, para que concurra á la próxima sesión, á fin de formular las declaraciones que la Dirección necesite en lo relativo á su propuesta para el traslado y nombramiento de maestros.

—Oír á la Comisión de Instrucción Primaria de Florida, en el expediente de traslado para la escuela de «San Gerónimo», iniciado por la maestra de la escuela número 16 del Salto, señora Elisa Rappa de Mariño.

—Pasar á informe de la Inspección Adjunta, el expediente iniciado por el inspector departamental de Rocha para que se autorice el cambio de ubicación de la escuela rural número 21, á un paraje donde el número de niños de «edad escolar» sea mayor de cincuenta.

El impuesto de Instrucción Pública

La Dirección General de Instrucción Primaria ha elevado al Ministerio de Industrias, un estado demostrativo, con todos los documentos y comprobantes, relativo á la percepción del impuesto de Instrucción Primaria durante el mes de Enero próximo pasado.

Según ese estado, la mencionada renta alcanzó en Enero á la suma de 8.540 pesos con 35 centésimos.

La placa á De Amicis

Desde hace dos ó tres días se encuentra en exhibición en la vitrina de la conocida librería Vázquez Cores (18 de Julio 38), la placa de bronce que los niños de nuestras escuelas públicas han resuelto enviar á Italia para ser colocada sobre la tumba de Edmundo de Amicis, en el primer aniversario de la muerte del llorado escritor.

Como ya hemos dicho en otra oportunidad, se trata de un trabajo sumamente artístico, debido al nunca bien ponderado talento de nuestro compatriota el escultor Juan M. Ferrari, que ha sabido interpretar magníficamente el pensamiento que motiva la ofrenda de gratitud á la memoria del autor de «Cuore».

Probablemente, la placa será llevada á Italia, para ser entregada al «sindaco» de Turín, ciudad donde descansan los restos de De Amicis, por el ministro de Italia en esta capital, comendador Vittorio Cobianchi, que parte para su país el 5 de Marzo próximo.

Alta Corte

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ

La Alta Corte ha nombrado Jueces de Paz de la tercera y sexta sección del Departamento de Rocha á los señores Juan Carlos Sánchez y José María Estevez respectivamente, y Teniente Alcalde del segundo distrito de la octava sección de Minas á don Diego H. Lamas.

Guía de "El Siglo"

Oficina central: Rincón 156

AVISOS TELEGRAFICOS

Un centésimo por palabra
CADA PUBLICACION

GUIA DE EL SIGLO—Se ofrecen:
Empleado con buenas referencias.
Costurera de ropa blanca á domicilio.
Mayordomo de estancia, persona de responsabilidad y competencia.
Se precisa:
Sirvienta que sepa cocinar. Muchacho 12 á 15 años para ayudar al servicio.
Señora ó señorita formal instruida casa poca familia preferencia francesa ó inglesa—buenas informaciones.
Se compra: una chacra de 2 á hectáreas en el departamento.
Un terreno próximo al Parque Urbano.
Una chacra grande cerca de la Capital, dando facilidades de pago por cuotas mensuales insignificantes.
Se vende:
Una charrette.
Un piano nuevo.
Una colección de monedas antiguas.
Campos en venta:
1077 hectáreas en Tacuarí (Cerro Largo).
2716 hectáreas en Mazangano (Cerro Largo).
1200 hectáreas en Artigas.
945 hectáreas en Pendule (Paysandú).
557 hectáreas en Paysandú.
640 hectáreas en Siete Cerros (Rocha).
368 hectáreas en Colonia.
500 hectáreas en Mataojo (Maldonado).
500 hectáreas en Otazo (Treinta y Tres).
1000 hectáreas en Paso de la Laguna (Tacuarembó).
965 hectáreas en Tacuarembó Chico (Tacuarembó).
450 hectáreas en Cerro Largo.
980 hectáreas en Mangrullo (Cerro Largo)
205 hectáreas en estancia Santa Lucía (Minas).
230 hectáreas en Campanero (Minas).
Campos para arrendar.
2657 hectáreas en Cololó (Soriano).
1992 hectáreas sobre el Daymán (Salto).
1844 hectáreas en Paysandú.
3900 hectáreas en el Queguay (Paysandú)
1000 hectáreas en Bella Vista (Río Negro).
6800 hectáreas en Artigas (4.a sección).
1200 hectáreas en Ricardiño (Artigas).
1200 hectáreas en Barra de Quarahim.
938 hectáreas en Flores.
1400 hectáreas en Tacuarembó.
1475 hectáreas en Tres Cruces (Tacuarembó).
348 hectáreas en San José.
1844 hectáreas en Rocha.
902 hectáreas en Rincón de Ramirez (Treinta y Tres).
193 hectáreas para agricultura en Colonia.

GUIA DE EL SIGLO—Rincón 156.
UNA GRAN COMODIDAD—Si quiere evitarse las molestias de señalar su domicilio para cualquier pedido de servicio doméstico que Vd. haga por medio de avisos en los diarios, indique la oficina de la Guía de EL SIGLO.

Todo el mundo puede disponer gratuitamente de esa oficina, como punto de información para cualquier oferta ó demanda de servicios profesionales, comerciales, etc.

SE OFRECE un empleado para bazar ó ferretería. Ocurrir Reconquista 63. 26.

ARRENDAMOS cuatro mil hectáreas de campo flor, en Rincon de Navarro, departamento de Soriano. Tiene poblaciones, ocho potreros, alambrados especiales, mangueras, bretes, etc.—Disponible el 15 de Abril.—Martinez Hnos. y García Rico.—Plaza Independencia 19. 27.

IMPERIAL CONFITERIA—Avenida 18 de Julio 156—Casa especial para banquetes, lunchs ambigús, soirées. Novedades en bomboneras. Selecto surtido de bombones finos. Espléndido salon para familias. 2.

PROPIETARIOS—Nadie dé sus casas para administrar sin antes consultar á la Sección Administración Propiedades del Banco Francés la que garante sus alquileres y se ocupa de todo lo relativo á ellas. Nadie asegure sin antes consultar las ventajas que reporta la Sección Seguros (Comercial Union Assurance C.o Lt.) Banco Francés.

ALQUILASE — Casita-quinta moderna, avenida Pocitos, frente Mirador Rosado—Informan Avenida 18 de Julio 24.

EL «COLEGIO URUGUAYO», Avenida 18 de Julio 494, inicia los cursos universitarios el 1.o de Marzo próximo indefectiblemente. 9

NECESITASE—un matrimonio que se entienda de quintero y jardinero.—Camino Millán 636.

Se compran: casas que dén buena renta. Ocurrir á Francisco T. Piñeyro—Cerrito 150.

El Restaurant del Mirador Rosado se trasladó á su nuevo local Constituyente 479.

HOTEL ESPAÑOL de Gumersindo Alvarez y C.a—Cuartos especiales para familias y caballeros—Habitaciones cómodas é independientes—Comodidades para carruajes y caballos—Servicio esmerado—Comidas inmejorables á todas horas—Se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio—Comidas propias para banquetes y convites—Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó—San Fructuoso, (Tacuarembó)—La mas hermosa posición de la localidad.

ALMANAQUES DE PARED—Pegados sobre carton con figuras para 1909—Librería de Francisco Ibarra, Rincon 168.

DINERO SOBRE HIPOTECA á plazo y condiciones muy convenientes—Dirigirse á Francisco T. Piñeyro—Cerrito 150—Montevideo.

ENFERMOS y CONVALECIENTES—No hay mejor fortificante que una copita de Oporto ó de Jerez marca Aguila ó Isabel la Católica. Pedidos: Rincón 290.

SE ARRIENDAN—Dos mil hectáreas de rico campo ubicado sobre el arroyo Cololó, dividido en cinco potreros, con poblaciones, bien alambrado, aguada permanente, molino, bebedero, chacra, etc.—Piñeirua y Ponce Artigas 97.—Mercedes.

TERRENO ó casa se desea comprar en la calle 18 de Julio entre Plazas Cagancha ó Independencia.—Ocurrir 18 de Julio 261 de mañana.—No admito corredores.

VINOS VIEJOS—La Bodega de la casa Villamil Hnos., calle Rincon núm. 290, tiene mas de 40 años de existencia. Sus reputados vinos de Oporto y Jerez marca Aguila é Isabel la Católica, obtuvieron gran medalla de oro en la Exposición Internacional de Medicina é Higiene, celebrada en Montevideo 1907.

Por el Municipio

Cercos y veredas

La Dirección de Salubridad ha pasado una nota á la Intendencia dándole á conocer el número de expedientes formados con motivo de las intimaciones efectuadas para la construcción de cercos y veredas.

Resulta que se han iniciado 2500 asuntos de esa naturaleza, de los cuales 1803 han sido archivados por haber los propietarios cumplido los preceptos de la ordenanza.

La Dirección hace notar que una parte importante de las intimaciones no acatadas todavía, se refieren á terrenos del señor Francisco Piria, el que hasta la fecha solo ha construido ocho metros de vereda.

Venta de terrenos

El Banco Popular del Uruguay pidió autorización á la Intendencia Municipal para adoptar las medidas correspondientes con el fin de proceder á la venta de unos terrenos de su propiedad situados en la calle Bolivar y Avenida Canelones.

Multas

La Dirección de Rodados pidió á la Intendencia la aplicación de multas á los señores Juan Harambure, Manuel Allende y Anibal Perratone, por infracción á la reglamentación de patentes de vehículos.

Venta de sepulcros

La oficina de Cementerios remitió á la Intendencia un escrito del señor Manuel Sineiro, solicitando se le adjudique á favor de la sucesión Camejo, un solar en el Buceo número 782.

El señor Ramón F. [illegible] pidió también un título de transferencia correspondiente al sepulcro número 124 de esa necrópolis.

INFORMACIÓN MUNDIAL
SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"
(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

FRANCIA

El agente Azeff

PARIS, 25 — «Le Journal» publica un telegrama de San Petersburgo donde dice que el agente provocador Azeff, que cayó en manos de los revolucionarios, mantúvose oculto en Compiegne, luego en Londres, y que tomado en las puertas de San Petersburgo llevósele nuevamente á Bruselas donde se halla actualmente.

Futuro inmortal

PARIS, 25 — El general Langlois presentó su candidatura á la Academia Francesa.

Desórdenes en Carnaval

PARIS, 25 — Comunican de Lens que con motivo de las fiestas de carnaval se han producido allí varios desórdenes y riñas sangrientas. Varios cafés han sido saqueados. También se han llevado á cabo numerosos robos.

PARIS, 25 — Han sido detenidos 150 hombres y mujeres belgas, autores de desórdenes en esta capital.

Quemaduras mortales

PARIS, 25 — Mientras la artista Viene Muza se lavaba la cabeza con esencia de petróleo se aproximó demasiado á una luz prendiendo fuego la esencia. Fué trasportada enseguida en gravísimo estado á un hospital, donde falleció á consecuencia de las quemaduras que recibió.

Exequias de un periodista

PARIS, 25 — Informan de Toulouse que se han efectuado allí las exequias de Mr. Remy Sans, director del diario «La Depeche». El sub secretario de Bellas Artes Mr. Dujardin Beaumetz pronunció en ese acto un discurso á nombre del gobierno.

Atribución de bienes eclesiásticos

PARIS, 25 — A consecuencia de la ley de separación de la Iglesia y del Estado, este último se atribuyó en liquidación los bienes eclesiásticos y todas las obras de arte que se hallaban en los obispados y seminarios de Albi, Aix, Bourges, Cambrai, Besancon, Coutances, Avignon y Angulema.

El general D'Amade en Oran—La intervención en Belgrado—Las carnes frigorificas

PARIS, 25—Comunican de Oran que ha llegado allí el general D'Amade siendo objeto de una recepción entusiasta.

PARIS, 25—Anunciase que á raiz de la proposición de Alemania á Francia, Inglaterra é Italia están dispuestas á intervenir en Belgrado si Rusia protectora natural de los eslavos aprueba ese paso.

PARIS, 25—El ministro de Relaciones Exteriores de Turquía Rifaat Pacha partió para Viena.

PARIS, 25—En la Cámara de Diputados la comisión aduanera resolvió que las carnes frigoríficas sean sometidas únicamente á la tarifa general de cincuenta francos el quintal. El gobierno combatió esa resolución haciendo notar que las relaciones con Estados Unidos, la Argentina y Canadá, podrían resentirse por ello. Además hizo notar que el mercado francés no está invadido por las carnes frigoríficas. La comisión aduanera defiende una tarifa general única, diciendo que las discusiones económicas con los Estados Unidos y la Argentina, podrán hacerse á ese respecto con una concesion en cambio de otras.

ESPAÑA

Los reyes en Sevilla

Alarma infundada

MADRID, Febrero 25 — Telegráficamente avisan de Sevilla:

«Ayer tarde se produjo en esta ciudad una gran alarma á causa de haber circulado la noticia de que los reyes Alfonso y Victoria habían sido objeto de un atentado al entrar en el Alcázar.

Inmediatamente el público procuró tener conocimiento de lo ocurrido, confirmándose que la alarma había sido totalmente infundada.

Lo sucedido fué lo siguiente:

El rey y su esposa regresaban de una excursión á varios puntos de la ciudad, acompañados de varios funcionarios palatinos.

Al llegar á las puertas del Alcázar un individuo desconocido, que presen- [illegible]

[illegible] ciudad. Habo muertos y heridos de gravedad.

Estreno de una ópera de Chapi

MADRID, Febrero 25—Se ha estrenado en el Teatro Real la ópera en tres actos y ocho cuadros «Margarita Tornera», con música del maestro Chapi y libreto escrito por Fernández Shaw. La obra fué muy aplaudida.

Conferencia de Unamuno

MADRID, 25 — Comunican de Valencia anunciando que en la Universidad de aquella ciudad el señor Unamuno dió una conferencia con motivo del centenario de Darwin.

¿Barco perdido? — Intranquilidad por su suerte

MADRID, 25 — Comunican de Bilbao anunciando que reina intranquilidad en aquella ciudad á causa de desconocerse la suerte que haya podido correr un barco comprado por una casa bilbaina de navegación en Rotterdam el que salió, según noticias recibidas de aquel puerto hace varios días. Los últimos datos que se tienen hacen presumir de que este barco se ha perdido. Este iba tripulado por el capitán y siete tripulantes, sabiéndose que conducía además á Bilbao á tres pasajeros holandeses.

Indignación contra un sacerdote— Pedido de intervención episcopal

MADRID, 25 —Comunican de Viana Bolo, localidad perteneciente á la provincia de Orense, anunciando que reina en aquella villa gran indignación á causa de que uno de los sacerdotes se ha negado á conceder permiso para dar sepultura cristiana á un vecino llamado Manuel Vazquez. Lo ocurrido según las noticias recibidas, es lo siguiente: Dicho vecino se encontraba enfermo de gravedad y pidió los auxilios espirituales. El sacerdote le visitó y le manifestó que testara, á lo que se negó terminantemente el enfermo. Entonces el sacerdote se retiró no accediendo á la petición de administrarle los sacramentos.

Poco después el vecino Manuel Vazquez falleció y entonces el sacerdote se negó á conceder el permiso necesario para su sepelio. Estos hechos han sido causa de que la excitación pública contra el cura aumente, temiéndose que ellos den origen á serios conflictos.

Por otra parte el cadáver de Vazquez se encuentra insepulto desde el sábado, día en que falleció. Varios vecinos se reunieron acordando telegrafiar al obispo de la diócesis y al presidente del Tribunal Superior de Justicia para que intervenga en el asunto y exijan las responsabilidades en [illegible]

[continuación, columna 2]

que haya incurrido el sacerdote en cuestión. Este acuerdo se llevó á cabo inmediatamente, confiándose en que el dará el resultado que pretenden.

Las construcciones navales— Artículo de «El Imparcial»

MADRID, 25 —«El Imparcial» publica un artículo en el que trata sobre la cuestión construcción de los buques que han de formar parte de la escuadra española. En ese artículo hace algunos comentarios acerca de una carta que sirve de base á aquellos y que se sabe que ha sido escrita por un marino, cuyo nombre permanece secreto. En dicha carta se estudia el asunto y se ha detenido especialmente en considerar la parte relacionada con el concurso celebrado y cuya resolución se ha aplazado, como se sabe, hasta que las casas presentaran pliegos de condiciones que respondan á las indicaciones hechas por el gobierno. Uno de los párrafos de la carta dice que en el concurso para la construcción de esa escuadra se ha faltado abiertamente á las leyes y que si se adjudicase definitivamente, los tribunales se verían obligados á entender en el asunto. Estas manifestaciones son muy comentadas en los círculos navales.

Excursión regia

MADRID, 25 — Telegrafian de Sevilla anunciando que los reyes de España realizaron una excursión en automóvil hasta Laseruña, siendo objeto de entusiastas ovaciones por parte de la muchedumbre. Al regresar los reyes celebraron una gran recepción en el Alcázar.

Suicidio por amores contrariados

BARCELONA, 25 — La señorita Sotolano perteneciente á una de las familias más aristocráticas de esta ciudad se ha suicidado descerrajándose un tiro de revólver.

El suicidio de esta señorita se debe, según se afirma, á contrariedades amorosas.

Democráticos disgustados

MADRID, 25 — Los elementos democráticos se muestran contrariados con los liberales á causa de la actitud de estos últimos al debatirse el proyecto sobre reformas administrativas. Se asegura que este grupo político se separará del bloque de la izquierda.

Con tal motivo se efectuará en breve una asamblea en la cual se discutirá la conducta que deben seguir.

Los ingleses en Gibraltar

MADRID, 25 —Los diarios de la mañana se ocupan de la cuestión ingleses en Gibraltar. Según la prensa, los ingleses extienden su dominio y al comentar esta noticia señalan que hay que intervenir enérgicamente por vía diplomática.

El entierro del cardenal Sancha

MADRID, 25 — Comunican de Toledo anunciando que el cadáver del cardenal Sancha será enterrado el domingo próximo dentro de la catedral de esa ciudad. Se le rendirán honores de capitán general.

Traslado de el «Vivillo»

MADRID, 25 — Informan de Sevilla anunciando que el famoso bandolero el «Vivillo» ha sido trasladado á Ecija.

ITALIA

Las nuevas compañías cómicas

ROMA, Febrero 25—Hoy empezará el nuevo año administrativo para las compañías cómicas. Algunas sociedades se han disuelto y otras se constituyeron. Las principales compañías constituidas trabajarán en las respectivas ciudades: Andó, en Paola; Gondasio, en Siena; Denini, en Verona; Emma Grammatica, en Venecia; Irma Grammatica, en Varese; Ermete Novelli, en Milán; Sichel y Max, en esta capital.

Senador fallecido

ROMA, Febrero 25—Falleció el senador Somburg.

Delincuente precoz

NAPOLES, Febrero 25—En el pueblo de Pianura con motivo de una partida de naipes, un niño de diez años apuñaleó al adversario de su padre, con quién luchaba y lo dejó muerto. En el acto arrestóse al matador.

La suscripción pró Calabria y Sicilia—En el Vaticano—Prácticas religiosas—Concurso de sky—En Messina—Proceso Piaggio—Las elecciones.

ROMA, 25—El Banco de Italia reci- [illegible]

[illegible] extensión de nueve kilómetros, correspondió el triunfo á la compañía del primer regimiento de dicho cuerpo, al mando del teniente Bolleais. Este ya había salido vencedor del concurso internacional de sky realizado últimamente en Francia.

ROMA, 25—Ha fallecido en esta capital, la condesa Cambray Degny, viuda del ex ministro del mismo nombre.

ROMA, 25—El Consejo Directivo del Instituto Colonial, ha resuelto instituir una oficina de informaciones coloniales que estará encargada de facilitar noticias á todas las personas que las soliciten sobre los centros de emigrantes.

ROMA, 25—Telegrafian de Messina que llegó allí una comisión de geólogos japoneses, la que se trasladó á dicha localidad, á fin de estudiar sobre el terreno la situación relacionada con los fenómenos seísmicos recientes. Los geólogos, que visitaron las ruinas, manifestaron el propósito de permanecer muchos días en la ciudad. En una pequeña aldea cercana á Messina, se han construído doscientas casillas provisionales, donadas por el Comité Véneto. Próximamente se construirán doscientas casas. Llueve sin interrupción desde ayer.

ROMA, 25—Reunióse la Comisión del Senado, constituído en Alta Corte, para discutir la multa impuesta al senador Piaggio por indebida declaración de aguas ó causa. Después de animada discusión, fué aplazada la sesión.

ROMA, 25—Ha fallecido en esta capital, el consejero de Estado Salice. El extinto era considerado como uno de los mejores jurisconsultos, y fué durante algún tiempo jefe de gabinete del Ministerio del Interior.

ROMA, 25—Comunican de Bergamo que en el automóvil de la Municipalidad de Milán, viajaban el ingeniero Allevi y dos asistentes, cuando en las inmediaciones de dicha ciudad, debido á una brusca maniobra del chauffeur volcó el coche, resultando [illegible]

[columna 3]

tiva dirigiase á inspeccionar las obras hidroeléctricas de la Valtellina.

MILAN, 25—Un grupo de socialistas sindicalistas, para manifestar su desagrado contra los candidatos del partido socialista Berenini y Lusinani, resolvió proclamar á personas que hállanse detenidas por su participación en los desórdenes ocurridos recientemente en Borgosan. En las reuniones socialistas celebradas en la ciudad, proclamáronse las candidaturas citadas más arriba. El grupo de socialistas sindicalistas provocó desórdenes, dando esto lugar á la intervención de la policía, que efectuó varias prisiones.

ROMA, 25—Las últimas noticias recogidas en las filas populares hacen suponer que como consecuencia de las divergencias surgidas entre republicanos radicales y el bloque de populares puede considerarse rota la coalición. Cada partido concurrirá á las elecciones con sus propios candidatos. Esta falta de cohesión entre las filas populares, redunda directamente en beneficio de las candidaturas ministeriales, las cuales, no teniendo ya que luchar contra el único candidato de los populares, ven aumentar considerablemente sus probabilidades de triunfo.

ROMA, 25—Ha causado cierta sensación en los círculos oficiales, la proposición recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de un propietario brasileño llamado Antonio Prado, solicitando que se le permita la emigración italiana á sus vastas propiedades del Brasil, declarándose dispuesto, en cambio, á ofrecer al gobierno las más amplias garantías que se puedan exigir sobre seguridad, respecto de vidas y bienes de dichos emigrantes. La propuesta es objeto de grandes comentarios en los círculos de la Consulta, donde no pueden llegar á explicarse como un simple particular puede aceptar responsabilidades tan grandes como las que corresponderían á las autoridades del Estado, en lo que se refiere á la seguridad, respecto de ciudadanos extranjeros residentes en otro país. Es opinión general que esa proposición oculta simplemente una tentativa de las autoridades del Brasil, para tratar de llegar por este medio á la conclusión de una especie de acuerdo indirecto con el gobierno de Italia, sobre los italianos emigrantes que se establecen en el Brasil. Un alto personaje de la Consulta, interrogado respecto de esta petición y de la probable solución que la misma tendría, declaró que en su opinión, á la propuesta del señor Prado no se le dará curso, por cuanto un particular no puede jamás ofrecer suficientes garantías en un país donde las autoridades locales, especialmente las de los Estados del interior de la República, están acostumbradas á no hacer caso de las leyes y disposiciones vigentes, siempre que se trate de protejer ó favorecer á los nacionales en perjuicio de los emigrantes extranjeros. Opina el personaje aludido que para darle curso á la solicitud, una vez puesto en la obligación de garantirla, veríase forzosamente obligado á recurrir al auxilio de las autoridades del país, y que por lo tanto, las negociaciones se vendrían á entablar directamente entre el gobierno brasileño y el italiano. Recuerda con este motivo las causas que han intervenido para hacer fracasar las anteriores negociaciones iniciadas con el mismo fin por las autoridades de Río de Janeiro, y llega á la conclusión de que también fracasará la proposición Prado.

INGLATERRA

Tentativa de linchamiento de un ex gobernador

LONDRES, Febrero 25—«The Daily Mail» inserta un despacho de Constantinopla, comunicando que en dicha ca- [illegible]

[illegible] graph» de la fecha, dice que el administrador de la Comedia Francesa, Mr. Jules Claretie y Mr. Jean Coquelin aceptaron el ofrecimiento de una comisión de actores ingleses que consiste en una corona de plata para honrar la memoria de Coquelin ainé.

Esta corona será colocada en el foyer de la Comedia Francesa.

Austriacos degollados en Cettigne

LONDRES, Febrero 25—«The Daily Chronicle» de hoy jueves inserta un despacho de Viena diciendo que dos súbditos austriacos han sido degollados en las calles de Cettigne, capital de Montenegro y que sus despojos fueron llevados en triunfo por la población.

Actitud de Inglaterra en la cuestión de Persia—Elección de diputado—Finanzas extranjeras.

LONDRES, 25—En la Cámara de los Comunes Mr. Grey declaró en contestación al memorandum de Rusia sobre los asuntos de Persia que Inglaterra prefería permanecer en actitud prescindente; pero que sin embargo prestará su apoyo al Chá cuando se establezca la Constitución.

—Eligióse diputado á la Cámara de los Comunes á Mr. Barinton, unionista.

LONDRES, 25—El comisario de hacienda del Japon anuncia que el 31 de Diciembre el monto de la deuda externa del imperio era de 39 millones de yens inferior al de 31 Diciembre de 1907.

LONDRES, 25—«The Financial News» de hoy en telegrama de Berlín anuncia que la emisión alemana del empréstito argentino se ha fijado en 1/3 en Berlín, en Franfurt y Hamburgo el precio de 98.25 sin esperar la autorización por la cotización en la Bolsa.

LONDRES, 25—La conferencia naval para la creación de la corte de presas marítimas terminó sus trabajos y firmará mañana el resultado de las grandes ventajas alcanzadas.

ALEMANIA

Perjuicios de la inundación

BERLIN, 25—Los peritos estiman que en la Cuenca del Elba los perjuicios causados por las inundaciones alcanzan á nueve millones de marcos.

RUSIA

Las declaraciones de Stolypine y la prensa

SAN PETERSBURGO, 25—La prensa liberal considera que las declaraciones que hizo ayer el primer ministro Mr. Stolypine en la Duma no aclaran los abusos de la policía secreta.

TURQUIA

Boycott á los buques austriacos

CONSTANTINOPLA, 25—Créese que los obreros empleados en la carga y descarga del puerto decidan continuar el boycott á los buques austriacos. Prevéese que el gobierno necesitará recurrir á enérgicas medidas para evitarlo.

Las fronteras turco-persas—La indemnización búlgara

CONSTANTINOPLA, 25—El embajador de Persia pidió á la Sublime Puerta el arreglo de la cuestión de las fronteras turco-persas.

CONSTANTINOPLA, 25—El Chah telegrafió al Embajador de Persia en esta capital prometiendo restablecer la Constitución si su vida es garantizada. Al mismo tiempo encargó á dicho embajador que negocie con los revolucionarios.

CONSTANTINOPLA, 25—El ministro de la Guerra desmiente que piense presentar renuncia de su elevado cargo.

LA CUESTIÓN DE LOS BALKANES

Llamada de reservistas rusos

SAN PETERSBURGO, Febrero 25—En la tarde de hoy, jueves, se anunció que el Zar ordenó el llamado de numerosas clases de reservistas para el periodo de ejercicio de seis semanas. Todos los diarios matutinos y vespertinos hablan del peligro de una guerra.

El zar de Bulgaria en Berlin

BERLIN, Febrero 25—Circula el rumor de que el príncipe Fernando de Bulgaria visitaría esta capital á su regreso de San Petersburgo. Este rumor no ha sido confirmado todavía, pero en los círculos políticos se sabe que el gobierno alemán no está dispuesto á que el soberano búlgaro sea recibido con honores de rey.

Guerra inevitable?

LONDRES, Febrero 25—«The Daily Mail» de hoy publica un telegrama de San Petersburgo informando de que los miembros de la misión búlgara manifiestan creer de que la guerra en los Balcanes es inevitable si no se llega á un acuerdo dentro de la quincena próxima.

Añade el despacho que Fernando de Bulgaria abandonará hoy la capital moscovita.

Dice también que en el Ministerio de R. E. de Rusia se nota cierta inquietud, pues se teme que la opinión pública obligará al gobierno á adoptar una actitud resuelta.

Veinte mil voluntarios rusos están listos para salir para Servia. Varias guarniciones y fortalezas de Rusia han sido reforzadas.

Inglaterra y la independencia de Bulgaria

LONDRES, Febrero 25—Las informaciones recogidas en los círculos diplomáticos de esta capital demuestran que no existe ninguna inquietud, en ellos, acerca de la administración de los Balcanes. Respecto á la independencia de Bulgaria, el gobierno inglés mantiene la actitud observada desde el primer momento é insiste de que se necesita el consentimiento de las potencias para modificar el tratado de Berlín.

Inglaterra reconocerá la independencia de Bulgaria cuando Turquía y las potencias se manifiesten inclinadas á adoptar ese temperamento.

Servia y su actitud

PARIS, Febrero 25—Un redactor de «La Liberté» interrogó al ministro de Servia sobre el estado de la cuestión balcánica. Declaró el ministro que cree que tengan éxito las negociaciones de [illegible]

[illegible] cuencia de los rumores circulantes según los cuales Servia sería ayudada por Rusia en caso de guerra.

En los círculos políticos se guarda mucha reserva respecto de la situación internacional.

Gestiones de la Liga de la Paz

PARIS, 25 — La liga de la paz y arbitraje dirigió una invitación á los diarios incitándoles á obtener que Austria y Servia se comprometan á recurrir al fallo de un árbitro en caso de que no consiguiesen arreglar sus dificultades.

Rumor que se desmiente

SOFIA, 25 — En círculos bien informados se desmiente el rumor de que se hicieron eco algunos diarios, respecto de que el gobierno hace esfuerzos para lograr que se abandone la proposición rusa.

El nuevo gabinete servio y el parlamento

BELGRADO, 25 — El nuevo gabinete se ha presentado á la Skupchtina. En esta ocasión el primer ministro dijo: esperemos recibir el apoyo unánime del parlamento para solucionar la cuestión pendiente.

Misión oficiosa de Fernando de Bulgaria

PARIS, 25 — El diario «Le Gaulois» publica un telegrama de su corresponsal en San Petersburgo asegurando que en la entrevista celebrada por el czar Nicolás con el príncipe Fernando de Bulgaria se trató extensamente de la manera de resolver la cuestión de los balcanes. Parece que el soberano búlgaro propuso facilitar la solución pacífica trasladándose á Berlín y á Viena con el objeto de procurar una conciliación entre el punto de vista ruso y austro alemán. En todo caso la misión de Fernando de Bulgaria tendría carácter oficioso.

LONDRES, 25—«The Times» de hoy publica un telegrama de San Petersburgo en el que dice que Rusia abandona cuantas anualidades de la indemnización turca sean necesarias para completar el monto pedido por Turquía para que Bulgaria consienta en la liquidación de las anualidades restantes.

BELGICA

Choque de trenes —12 heridos

BRUSELAS, 25 — Telegrafían de Charleroi anunciando que se ha producido un choque de trenes en la línea de Calais á Erquelinnes, resultando doce personas heridas.

DINAMARCA

Un nuevo «Jack the Ripper»

COPENHAGUE, 25 —Un desconocido atacó á una señora en una calle céntrica, hiriéndola de una cuchillada, huyendo después.

ESTADOS UNIDOS

Las sufragistas de Albany y Boston

Manifestaciones ruidosas

NEW YORK, Febrero 25—Algunos centenares de mujeres sufragistas invadieron el Capitolio de Albany con objeto de apoyar el proyecto de ley que propone someter al referendum popular la enmienda á la carta constitucional.

La enmienda propone suprimir la palabra varón que precede á la elecciones en la ley que establece el derecho de voto.

NEW YORK, Febrero 25—La policía dispersó en Boston una tumultuosa manifestación de mujeres sufragistas. Algunas fueron arrestadas.

Los triunfos del andarín Dorando

NEW YORK, Febrero 25—Telegrafían de Saint Paul (Estado de Minesota) que el corredor italiano Pedro Dorando ganó la carrera Marathon celebrada allí.

NEW YORK, Febrero 25—El campeón italiano Dorando aceptó la substitución del indio canadiense Long-boat en el desafío de una carrera de 15 millas lanzado por el andarín Shrubb. Dicha carrera se efectuará en el hipódromo de Búffalo.

HOLANDA

El regreso de Castro á Venezuela

LA HAYA, Febrero 25—El diario «Fieur Rotterdemsche Courant» publica un telegrama de París, en el cual se afirma haber leído una carta del secretario del general Cipriano Castro, los cuales se hallan en Dresde, dirigida al periodista Enrique Gómez Carrillo.

El secretario en cuestión declara en nombre del ex presidente Castro que este ha retenido un camarote en el vapor que debe partir el 26 de Marzo para La Guayra.

El general Castro espera llegar á Venezuela á mediados del mes de Abril.

PERU

Conferencias políticas — Accidentes ferroviarios — Proyecto de empréstito —Isla guanera no hallada — Puente destruido por una creciente.

LIMA, 25 — El presidente de la República ha celebrado tres conferencias con los jefes de los partidos políticos habiendo conseguido los demócratas liberales adjudicarse 28 bancas. Las tres restantes están aún en discusión.

—Dos nuevos accidentes se han producido en la línea del ferrocarril central debido al mal estado del material.

—La Cámara de diputados discute actualmente el proyecto de empréstito.

—No ha sido posible encontrar la isla guanera que decía haber hallado el marino Sauri.

Debido á una gran crecida, las aguas destruyeron el puente del Vitoc, pereciendo doce personas ahogadas.

La inundación ha causado grandes daños en las haciendas, cuyos pobladores huyen hacia el interior.

BRASIL

Partida de destroyers—El Congreso médico de Pernambuco—Un nuevo torpedero—Arbitro nombrado—Próxima elección de una línea férrea.

RIO DE JANEIRO, 25—El Ministro de Marina resolvió que una vez terminadas las maniobras de la escuadra parta de esta de madrugada la escuadrilla de destroyers la que se dirigirá directamente á Santa Catalina con objeto de atacar por sorpresa á la división de cruceros.

—El Congreso Médico de Pernambuco se inaugurará el día 15 de Abril próximo.

—Hoy se verificarán las experiencias oficiales del nuevo torpedero «Pianhy».

—El Dr. Waldino Amaral ha sido nombrado árbitro del tribunal peruano brasileño.

—El presidente de la República acompañado de numerosa comitiva partirá el día 4 de Abril próximo para inaugurar la línea férrea de San Paulo á Rio Grande.

El carnaval en Rio Janeiro—300.000 concurrentes—Un carro significativo

RIO JANEIRO, Febrero 25—Con entusiasmo indescriptible se realizaron las fiestas de carnaval, asistiendo con- [illegible]

[illegible] ganado argentino.

Hoy celebrarán una asamblea los accionistas del Banco de Bahía con objeto de reunir mayores recursos á fin de evitar la liquidación de ese establecimiento.

El gobierno de Pará ha resuelto iniciar una activa campaña contra el paludismo, para lo cual piensa contratar muchos especialistas extranjeros.

CHILE

El Carnaval

SANTIAGO DE CHILE, 25—Con motivo de las fiestas carnavalescas continuó el cierre de las oficinas fiscales, bancos y comercio en general.

Numerosos trenes llegaron repletos de pasajeros, los que celebraron el carnaval en los alrededores de esta ciudad.

Asunto Beckert

SANTIAGO DE CHILE, 25—El ministro sumariante continuá tomando declaraciones respecto al asunto Beckert.

Peste bubónica

SANTIAGO DE CHILE, 25—En Caldera ha aparecido la peste bubónica con caracteres alarmantes. En las últimas veinte y cuatro horas ha habido diez casos, siendo dos de ellos fatales.

Obispo enfermo

SANTIAGO DE CHILE, 25—El Obispo de Serna, Monseñor Fontecilla ha vuelto á reagravarse de su antigua enfermedad.

Partida del presidente—Condecoración pensiones—Crucero esperado

SANTIAGO DE CHILE, 25—Partirá para Cabildo el Presidente de la República, Ministros, director de obras públicas y el inspector de ferrocarriles con objeto de inspeccionar los trabajos del longitudinal en el tunel de La Grupa.

SANTIAGO DE CHILE, 25—Se asegura de fuente oficial de que el gobierno de Alemania concederá una condecoración al Teniente Fuenzalida Alramios, y al cabo Veloso Becerra, captores del canciller Beckert.

También concederá una pensión á la viuda y educará á los hijos de Tapia. La colonia alemana en esta también ha iniciado una suscripción á favor de la viuda de Tapia.

SANTIAGO DE CHILE, 25—El sábado próximo es esperado en Valparaíso el crucero mejicano «General Guerrero».

ARGENTINA

BAHIA BLANCA INCOMUNICADA

Terrible huracán—Faltan informes

BUENOS AIRES, 25 —En Bahía Blanca algo grave debe haber pasado. Dicha ciudad ha quedado incomunicada desde hace algunas horas y hasta esta tarde se carecía de noticias de ella. Solo se decía que un terrible huracán azotó esa región. Se añadían pormenores gravísimos que no trasmito por la misma razón de suponerlos inverosímiles, debido á la falta de comunicaciones directas.

Se ha ordenado, con carácter de urgencia á las poblaciones más vecinas, con las que se tiene comunicación, de informar sobre lo que hubiera ocurrido.

BUENOS AIRES, 25 — Esta mañana fué imposible conseguir ninguna información sobre las consecuencias del furioso temporal que se desencadenó en Bahía Blanca. En las estaciones férreas no se recibió un solo despacho al respecto. En el Telegrafo Nacional tampoco. La dirección de este último ordenó al jefe del último punto donde llegan las comunicaciones, que se procure en cualquier forma datos respecto al temporal.

El naufragio del Presidente Roca

BUENOS AIRES, Febrero 25—«La Nación» de hoy jueves publica un reportaje á varios náufragos relatando varias escenas emocionantes con motivo de la catástrofe del «Presidente Roca».

No hay datos que puedan servir para formalizar la causa ó lugar donde empezó el fuego.

Quizás se ponga algo en claro en el curso del sumario que inició la autoridad marítima.

Los señores Delfino y hermanos recibieron telegramas del directorio de la compañía en el cual esta manifiesta su pesar de la pérdida del buque y pasajeros.

Agrega que se adoptarán disposiciones para que el buque sea reemplazado.

«La Nación» dice que como entre los náufragos hay gente pobre que quedó sin recursos, la caridad pública tiene oportunidad de exteriorizarse.

Declaraciones de un náufrago del Presidente Roca

BUENOS AIRES, Febrero 25—El señor Croft, pasajero del vapor «Presidente Roca» declaró que el supuesto mal comportamiento de la tripulación durante el naufragio se debe á que como no iban los marineros del vapor uniformados, y éstos se confundieran con los peones, los cuales probablemente se comportaron mal.

Dice que es infundada la acusación de cobardía que se hizo á la tripulación.

Los autores de los actos de egoísmo fueron los componentes de las cuadrillas de calabreses.

El salvamento se hizo con relativa facilidad debido al estado calmo del mar.

El señor Croft añade que nunca la vió tan tranquila.

Refiere también que presenció la caída de un matrimonio al agua.

El marido se trepó hasta cerca de la barandilla donde se agazapó, mientras su esposa se asió á la hélice del buque y en esta circunstancia se ordenó poner en movimiento el barco para acercarlo á tierra, y entonces el infeliz marido vió á su esposa morir destrozada por la hélice.

Valor de dos señoras en el naufragio

BUENOS AIRES, Febrero 25 — Se refiere la impasibilidad demostrada por dos damas, súbditas del rey Eduardo VII, que en el momento de ocurrir el siniestro del vapor «Presidente Roca», en vez de entregarse al terror, se alejaron á un extremo del barco y avisaron al capitán de que permanecerían en ese sitio hasta que él lo creyese oportuno.

Ambas consiguieron salvarse junto con el capitán.

Congreso comercial—Suspensión de los cor- [illegible]

[illegible] ción de cabotaje [illegible] mismos con las mayores franquicias.

—Se sintió ante ayer un temblor de tierra de regular intensidad en Mendoza.

—Informan de Mendoza que en el próximo tren internacional, se dirije á Santiago de Chile el cónsul general de Chile en Mendoza en uso de licencia.

—Comunican de Rosario anunciando que para hoy está convocada la Asamblea Legislativa con objeto de tratar el asunto renovación del padrón municipal.

Hay gran expectativa por conocer la resolución que adopte la Cámara al respecto.

Trabajos para una manifestación en San Luis

BUENOS AIRES, Febrero 25—Anuncian de San Luis que continúan con gran éxito los trabajos iniciados por los hombres dirigentes de todos los partidos políticos opositores al gobierno del doctor Adaro para llevar á cabo una manifestación popular en honor de la mayoría de la legislatura y como señal de protesta por los atropellos perpetrados por el oficialismo con motivo del juicio político al gobernador señor Adaro, el día 28 del corriente.

La intervención en San Luis

BUENOS AIRES, Febrero 25 — Reina gran ansiedad en los círculos políticos de San Luis por conocer la resolución del Poder Ejecutivo nacional sobre el pedido de intervención á aquella provincia.

«La Nación» cree que el gobierno nacional resolverá enviarla.

Empréstito argentino en Londres—Lo que dice un diario á su respecto

BUENOS AIRES, Febrero 25—«La Razón» de esta tarde, dice que el hecho de que el capital inglés cubrió instantáneamente parte del empréstito argentino que se le reservó, es un indicio del buen concepto en que está el crédito nacional, el que se afianzó en el exterior por el exacto cumplimiento de sus obligaciones anteriores y por la confianza que se otorga á la prosperidad del país.

—Causaron excelente impresión las noticias de haber obtenido éxito en Londres la emisión de parte del empréstito argentino que tomarán á su cargo los banqueros ingleses.

Regreso del Presidente de la República

BUENOS AIRES, Febrero 25—El vapor «Lambaré», conduciendo al Presidente de la República, regresará de Paraná el lunes próximo y á primera hora entrará en el puerto.

Los excursionistas llevan las mejores impresiones de su viaje y particularmente de [illegible]

Concordia, Colón y Concepción del Uruguay.

En Concordia la población ovacionó al Presidente doctor Figueroa Alcorta.

Sobre guarangajo en carnaval

BUENOS AIRES, 25—«La Razón» de esta tarde citando los casos de guaranguerías que motivaron la supresión de los corsos de carnaval aplaude esta medida.

TABLADA
LOS NEGOCIOS DE AYER
Situación del mercado

No tenemos modificación alguna que señalar en los negocios de Tablada.

Ayer la entrada fué solo de 486 reses que se repartieron como sigue:

Compradores	Reses
Saladero Tabares	257
Frigorífico	150
Abasto	79
Total	486

Las 150 reses recibidas por el frigorífico proceden del establecimiento de los señores Peixoto y Mauriño en Isla Mala, y pesaron 590 kilos siendo Durham y Hereford.

La plaza queda floja apesar de que la entrada es escasa.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

POLICIA

Principio de incendio

A la 1 de la madrugada de hoy el guardia civil de facción en la esquina de Piedras é Ituzaingó, notó que de una casa de inquilinato, situada en la esquina expresada, salía una espesa columna de humo.

Constatada la existencia de un incendio en comienzos dió la parte correspondiente y procedió con ayuda de los vecinos á tratar de extinguir el fuego que se había declarado, sin que se sepa como, en un desvan situado en el fondo de la casa mencionada, en el que se guarda toda clase de trapos viejos, lana, paja, etc. que daban pasto á las llamas.

El Cuerpo de Bomberos llegó al rato y su tarea se limitó á extinguir el fuego que se había comunicado á las vigas que sostienen el techo del desvan, pues el resto lo habían apagado á baldes los inquilinos. Las pérdidas no tienen importancia.

El suceso alborotó á todos los habitantes de la casa de inquilinato y á los vecinos del barrio que creyeron, en el primer momento, que se trataba de algo más importante. Congregó también un buen número de curiosos.

Accidente á un guarda tren

Anoche, en las cercanías del Parque Urbano, el guarda tren de «La Comercial» Horacio Schenze fué víctima de un accidente que, felizmente, no tuvo para él consecuencias graves. Dicho empleado al pretender cobrar los pasajes en un acoplado, y mientras el vagón en que iba giraba en una curva, chocó contra una de las columnas-soportes del cable, produciéndole el golpe una fuerte contusión en el hombro derecho. Fué conducido al Hospital de Caridad, donde se le practicó la cura del caso.

Mujer agredida

Ha sido remitida al Hospital de Caridad la mujer María Fernandez con varias heridas internas producidas por varios golpes que le aplicó Ruperto Gomez.

Este hecho tuvo lugar en el camino del Cerro (19.ª sección).

Gomez fué pasado á la Carcel Central.

Otra agresión y heridas

En la calle Ejido 96, Eduardo Beunza agredió á golpes de puño á la mujer Rosa Raiz, ocasionándole una herida en los labios. Intervino la seccional 3.ª aprehendiendo al agresor.

Marítimas

Choque y averías

[illegible] Marina.

Los vapores fluviales

La considerable afluencia de pasajeros habida en estos últimos días en los vapores de la carrera á Buenos Aires, Salto y escalas ha vuelto nuevamente á llamar la atención general el estado en que se encuentran algunos de esos vapores en lo referente á la dotación de elementos de salvamento en caso de producirse un siniestro durante la navegación.

Según las ordenanzas los vapores deben tener prontos á bordo los botes reglamentarios, el número de salva-vidas correspondiente á cada camarote y que estos se hallen en perfectas condiciones previa la inspección por parte de las autoridades marítimas, como igualmente la admisión de pasajeros que exceda del que justamente deben conducir.

Existen comisiones inspectoras que no se sabe si han cumplido con su cometido y en caso afirmativo debiera publicarse por propia conveniencia de las empresas y de las mismas autoridades á fin de evitar desconfianzas del público y de las mismas autoridades.

Movimiento en el puerto

Vapores entrados ayer—Venus y Colombia, de Buenos Aires con 250 pasajeros anotados en lista; Helios, de Salto y escalas con 87 pasajeros en lista; inglés Ottinghan, de Hull; id. Knuford, de Glasgow; francés Yang-Tsé; id A. S. de Lamornaix, de Buenos Aires; español Argentina, de Barcelona con 6 pasajeros; nacional Salvor, de Maldonado con 17 pasajeros; id 1.o de Vigo, del Este.

Salieron—Morayshire, de Liverpool; Yang Tsé, para Burdeos; Borkum, para Bremen; Ottinghan, Arlington, Ceuta, P. de Savoia, Arlington, Principesa Yolanda, Orion y Francesca, para Buenos Aires; Centauro, para Asunción; 1.o de Vigo, para Maldonado; Argentino, para Buenos Aires; Helios, para Salto y escalas con 158 pasajeros; Venus, con 244 y Colombia con 173 pasajeros en lista, para Buenos Aires.

Veleros entrados—Queche 401, patache 206, y La Oriental, de Santa Lucía; id Miguel Repetto, de Colonia; Diana, de Santa Lucía.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, las siguientes personas:

Leopoldo Nieto, 29 años, médico, oriental, con Eloísa María Usher, 22 años, oriental.

Vapores á salir en Febrero

Nombre		Destino
Espagne	inglés	25 Marsella y esc.
Cádiz	español	25 Génova y escalas
Argentina	italiano	26 Génova y Brasil
Magellan	francés	27 Burdeos y esc.
Orissa	inglés	28 Liverpool
León XIII	español	28 Barcelona
Edfú	alemán	28 Pacífico

LICITACION

La Comisión Nacional de Caridad, para el suministro de artículos de almacén, á los establecimientos nacionales de Caridad.

PAGO DE INTERESES DE DEUDAS

La Oficina de Crédito Público, pagará desde el primero del mes entrante los intereses de las siguientes deudas: 12.° Bimestre de «Obligaciones Hipotecarias de la Usina Eléctrica» y 4.° Bimestre de la deuda «Edificios Universitarios».

FRUTOS DE SALADERO

Del saladero de Bentancor, Erice Cª. se ofrecen 500 á 1000 de vaca de 23 kilos é entregar bajo sal el 15 de Marzo.

También hay ofrecidos, á 1 á 2000 de vaca de 22 1/2 kilos, del saladero «Viejo Cuareim», á entregar bajo sal á fin de Marzo.

MERCADO DE TASAJO

El señor J. E. De-Simoni ha recibido ayer el siguiente telegrama de los señores Walter Brothers y C.ª, de Río de Janeiro:

... de la Plata 1.650.000 kilos; id id de Río Grande, 600.000 id; precio de mantas con postas, de 580 á 680 reis por kilo; id id puras mantas, de 680 á 760 id id,

Mercado estable.

Cambio: 15 3/16 d/.

Faena Saladeril 1908-1909

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORÍFICOS DE MONTEVIDEO.

	Día 25	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo		
P. Ferrés y Cía.		
Comp. S. é Industrial		
Vilamajó Hnos		
P. San Martín é hijos		61.356
Piñeyrúa Hnos		
M. Etchebarne		
R. Deambrosio y Cía.		
P. Denis y Cía		13.087
Francisco Fregeiro		20.053
Rosauro Tabares é hijos	257	47.282
Bentancourt, Erice y C.ª		4.600
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos y Cía.		11.468
Cabezas	257	157.486

De Tacuarembó: 27 vacas remitidas por B. Ortegui y vendidas á ps. 10, carne buena, criolla, para interior.

Adalberto Rodríguez—

De San José: 148 novillos remitidos por S. J. Liceo y vendidos s/p., carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 24 novillos, 24 vacas remitidos por J. y Liceo y vendidos á ps. 20 n., 11.75 y 14 v., carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 35 novillos, 20 vacas remitidos por J. Vignoli y vendidos á ps. 21.50 n., s/p. v., carne buena, criolla, para abasto é interior.

Curbelo y Aguirre—

De Tacuarembó: 7 bueyes, 35 novillos, 62 vacas remitidos por F. Correa y vendidos á ps. 21.75 b., 15.50 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 157 novillos, remitidos por N. Cal hijo y vendidos á ps. 18.50 carne buena, mestiza, para saladero.

P. de Leon y Dutra—

De Montevideo: 14 vacas, remitidas por Bidart y vendidas á ps. 13.25, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 6 novillos y 2 vacas remitidos por J. de León y vendidos á ps. 13 n., y 11.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 116 novillos y 52 vacas remitidos ...

S. Pereyra é hijos—

De Tacuarembó: 60 novillos remitidos por Braga Hnos. y vendidos á ps. 19 carne buena, mestiza, para abasto.

Pedro Larroque—

De Tacuarembó: 108 novillos remitidos por E. Canasco y vendidos á ps. 17.50 carne buena, criolla, para saladero.

Amespil y Cuadra—

De Durazno: 197 novillos, 70 vacas y 5 terneros remitidos por E. Ruiz Díaz y vendidos á ps. 15 y 19.25 n., 10, 14 y 19 v., y 5 t., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes á ps. 21.50, 21.50 27, 12.50, 23.
Novillos: á ps. 24.50, 16, 19.25, 23, 17.50, 12.25, 21.50, 20, 19, 9.
Vacas: á ps. 13.50, 14, 16.50, 10, 11, 12.25, 11.25, 17, 19.
Terneros: á ps. 5.50, 5, 3, 7.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 21.75 y 20.25.
Novillos: á ps. 13, 21, 17.50, 18, 15.50, 17, 20, 21, 19.25 y 18.50.
Vacas: á ps. 11.50, 12.75, 14.50, 13, 13.50, 11, 14, 11.75, 10, 13.25 y 12.25.

PARA INTERIOR

MERCADO DE FRUTOS

DESPACHOS DE LOS TRIBUNALES

MERCADO DE CEREALES

Venta de ganado en Tablada

COMERCIO

RECLAMOS

LA FLEBITIS

CORREO

GANADERIA Y AGRICULTURA

Exposiciones y Ferias Ganaderas en 1909

Febrero

28—Paso de los Toros—(Santa Isabel)—Exposición Feria Agro-Pecuaria. Informes: local «Juan Pedro Castro», Paso de los Toros.

Marzo

7, 8, 9 y 10—Minas—Exposición-Féria Nacional de Ganadería.

28—Colonia Suiza—Exposición Féria Nacional Agrícola, Ganadera é Industrial.

Abril

4, 5 y 6—Rocha—Exposición-Feria Nacional de Ganadería.

19—Dolores—Exposición-Féria Nacional de Ganadería y Agricultura.

Mayo

1.°—Arroyo Grande — Feria Ganadera. (Informes: Alejandro Martinez Bresque.—Estación Guaycurú, vía Mercedes.—F. C. C. del U.)

Noviembre

7—Mercedes—Exposición-Féria Nacional de Ganadería.

La Exposición del Paso de los Toros

El 28 se inaugura en el Paso de los Toros la exposición-feria de ganadería, organizada en el local «Juan Pedro Castro», donde ya se han celebrado otras fiestas de esta naturaleza en años anteriores.

El doctor Alberto Nin, iniciador de esta exposición, ha preparado un programa especial con numerosos premios, que abarcan las ramas más importantes de la producción agro-pecuaria y ha completado y ensanchado el local «Juan Pedro Castro», del Paso de los Toros, deseando dar á esta fiesta ganadera los mayores actractivos posibles;—al mismo tiempo, en el programa se ofrecen facilidades especiales, pues no se cobra entrada, piso, ni pastoreo; siendo el lema del local: «entrada libre, comercio libre y salida libre.»

La empresa del Ferrocarril Central ha puesto un tren expreso con motivo de esta exposición, que unido á los trenes ordinarios que corren todos los días, hará muy fácil el viaje hasta el Paso de los Toros, donde los excursionistas podrán apreciar al mismo tiempo los progresos realizados en la navegación del Río Negro.

Para el año próximo el doctor Nin se propone realizar una nueva exposición y dar más tiempo para que puedan disputarse ciertos premios especiales, que ya figuran en la exposición de este año; pero que no podrán disputarse porque ha faltado materialmente el tiempo para que pudieran prepararse los hacendados y agricultores interesados.

Las inscripciones anotadas para la fiesta del domingo próximo, tanto de animales de campo como de galpón, y la buena ubicación del local «Juan Pedro Castro», hacen esperar que no dejará de realizarse con buen éxito la primer exposición ganadera del año.

Tres animales útiles para el campo

La lechuza, el sapo y el murciélago

La lechuza es una de las aves más útiles, que toda la noche,—precisamente cuando no andan los pájaros insectívoros,—se dedica á cazar animales perjudiciales, para mantener en sus cuevas una reserva de alimentos.

Un naturalista que se ha dedicado especialmente al estudio de la lechuza, cuenta que después de abrir muchas cuevas, nunca encontró en ellas un sólo animal útil cazado por las lechuzas;—todos eran dañinos para las plantas y animales ó por lo menos molestos para el hombre.

La lechuza, como casi todos los animales nocturnos, es mirada en los campos con antipatía y desconfianza,—pero sin razón alguna, pues como hemos visto merece toda la simpatía de agricultores y hacendados, desde que limpia el campo y no causa perjuicio alguno.

Todos deben contribuir á que desaparezcan los prejuicios ridículos que existen contra la lechuza y que como hemos dicho, se mantienen principalmente á causa de que es un animal nocturno.

***

El sapo, otro animal útil é inofensivo, es también odiado y mirado con repugnancia;—sin embargo, no come ni una sola semilla, no destruye una sola planta, toda su alimentación se compone de insectos, gusanos, arañas, moluscos, etc.

Este animal es nocturno como la lechuza y rara vez se le vé durante el día, porque la luz del sol le molesta mucho;—generalmente sale de su escondrijo al caer la tarde y pasa toda la noche cazando, destruyendo los insectos nocturnos que no son perseguidos por los pájaros.

Los sapos deben colocarse en la categoría de los animales silvestres útiles del país, especialmente para las huertas y jardines, pues además de destruir numerosos insectos, busca de preferencia los caracoles y las babosas, dos moluscos muy dañinos, que se reproducen con gran rapidez y pueden causar perjuicios de gran consideración, sobre todo los caracoles, que son una verdadera plaga en los viñedos y huertas de ciertos países.

La utilidad de los sapos es reconocida universalmente y en los mercados de las ciudades europeas, se venden las especies grandes á los jardineros y horticultores,—y sin embargo entre nosotros, en vez de propagar estos auxiliares de la agricultura, son generalmente perseguidos y destruídos, pues se les considera erróneamente como animales venenosos ó por lo menos inútiles.

***

Los murciélagos son también animales útiles, que cazan en el aire durante la noche infinidad de insectos perjudiciales, completando el trabajo de los pájaros y demás aves insectívoras.

Con el murciélago pasa lo mismo que con la lechuza y el sapo: se desconoce su utilidad y se le persigue, llegándose á afirmar, que las especies chicas de nuestros campos son peligrosas para los animales, confundiéndolas con otros quirópteros que suelen chupar la sangre, principalmente de los animales muertos.

No faltan en los campos *cuentos fabulosos* sobre la vida de los inofensivos y útiles murciélagos, como no faltan tampoco los cuentos sobre el *veneno terrible* de los sapos ó sobre *el daño* que causan las lechuzas y es de sentir que estos prejuicios debidos á la ignorancia, no sean combatidos con más energía desde la escuela primaria, abriendo paso á la verdad en provecho de los mismos que cambaten á sus aliados en los trabajos de campo.

La insolación de los caballos

Tratamiento curativo

Un veterinario norteamericano indica el siguiente tratamiento para los caballos atacados de insolación:

No se sangren ni se permita que se les haga tal operación. Ne se les dé acónito ni belladona, ni acetanilida, pues son drogas muy peligrosas en las manos de los aficionados. No se les ponga hielo en la cabeza porque se les ocasiona el reblandecimiento cerebral. Deténgase inmediatamente el trabajo que esté haciendo, quíteseles los arnés y colóqueseles en un lugar donde haya sombra, ó debajo de un árbol donde sople aire. Déseles medio cuartillo de aguardiente refinado en igual cantidad de agua, ó dos onzas de alcohol (no de madera), diluidas muy bien en agua, ó dos onzas de espíritu de nitro y una onza de espíritu aromático de amoniaco, en un cuartillo de agua. Repítase esta dosis por mitad y cada hora hasta que el caballo reviva. Añádase cuatro onzas de hiposulfito de soda granulado si hay hinchazón; hágase una punción con el trócar y la cánula hácia arriba flanco derecho cuando la hinchazón sea muy excesiva; y siempre en los casos de hinchazón apliquense inyecciones rectales de agua de jabón cada hora. La fiebre alta puede descubrirse con la mano aplicándola á la boca del caballo, ó úsese en el recto el termómetro. Si este marca 42 grados, ó más, déselo al animal una onza de salitre disuelto con un cuartillo de agua, esto aparte de los estimulantes ya citados y repitiéndolo cada seis horas. Desde el principio del tratamiento úsense compresas de agua fresca en la parte posterior de la cabeza del aninal y dénsele baños de regadera en todo el cuerpo, con una regadera sostenida un pié sobre el animal. En el agua que se usa para el baño puede ponerse un pedazo de hielo. Si se dispone de agua á presión, asegúrese la manguera en la frontelera de la brida y déjese caer constantemente una corriente suave de agua fría sobre la cabeza del caballo enfermo.

Sociedad Rural Argentina

Homenaje á un viejo luchador rural

La nueva comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina, que preside el doctor Emilio Frers, ha iniciado sus tareas con un acto que tiene que ser simpático para todos los que luchan por el progreso rural en el Río de la Plata.

Constituída dicha comisión y por iniciativa del doctor Frers, resolvió hacer una visita en corporación á su presidente honorario, el señor Eduardo Olivera, iniciador y fundador de la Sociedad Rural Argentina, que desde hace cuarenta y dos años se encuentra al frente de todos los progresos agropecuarios en el país vecino.

En aquel acto, que revistió gran sencillez, el doctor Frers pronunció las siguientes palabras: «Señor don Eduardo. En la Sociedad Rural no hay más que un don Eduardo; él representa la tradición viviente de la Sociedad; encarna la historia de sus esfuerzos iniciales; lleva la aureola de sus triunfos y cuenta con el cariño y el respeto de todos: ese hombre es usted, señor. Y es por eso que la comisión directiva, al inaugurar el nuevo período administrativo ha resuelto venir á saludarle en corporación, como para significar que desea vincular el pasado con el presente; el pasado de esta Sociedad Rural que tan poderosamente ha contribuído al desenvolvimiento de nuestras industrias rurales y por lo tanto, á la prosperidad y grandeza de nuestro país, con el presente, en que ella representa uno de los elementos de progreso más notables que posee el país.»

Este acto sencillo y expontáneo, encierra todo un homenaje para el viejo trabajador rural, homenaje que merecen los rurales tanto más que los grandes militares y políticos, pues á ellos se debe el progreso más estable y positivo en los países del Plata.

En nuestra Asociación Rural, tenemos también á viejos trabajadores de la causa de la campaña, como don Enrique Artagaveytia, don Cárlos H. Croker, don Serafín Rivas Rodríguez y varios otros que son toda una tradición de lucha y sacrificios para nuestra Sociedad Rural.

Las sangrías

Cómo se practican en los animales caballares y vacunos

Sangría en la vena yugular del caballo

La vena yugular nace debajo de la articulación témporo-maxilar en dos gruesas raíces, el tronco temporal superficial y la vena maxilar interna.—Así constituída atraviesa la parótida y se coloca en el intersticio muscular conocido bajo el nombre de gotera yugular que costea hasta la extremidad inferior del cuello. En su trayecto, está acompañada por la arteria carótida, pero al nivel del tercio superior se hace superficial, casi subcutánea. Es pues, en la reunión del tercio superior y del tercio medio del cuello donde debe practicarse la flebotomía.

Un ayudante mantiene el caballo derecho por medio de una correa pasada por la boca, y con la mano que queda libre cubre el ojo del lado correspondiente. Supongamos que la sangría se hace al lado izquierdo, caso más común. El ayudante se esfuerza en mantener la cabeza del animal operado un poco levantada y ligeramente vuelta hacia el lado derecho. El operador se coloca un poco hacia adelante del miembro anterior izquierdo, fuera de su campo de movimiento; con la mano izquierda, armada de la fleme, busca el eje del vaso y lo comprime inferiormente en la gotera yugular.

La fleme se mantiene de la manera siguiente: el pulgar aplicado sobre una de las caras de la articulación del vástago con la vaina, el dedo índice aplicado sobre la cara opuesta, reposando la vaina en el ángulo de los dedos; los otros tres dedos ligeramente doblados, se aplican sobre el baso para producir encima de ellos el inflamiento. En esta posición, el vástago del instrumento debe tener con relación al cuello, una dirección paralela, y la hoja una dirección perpendicular á la venna, colocada muy cerca de la piel pero sin tocarla. Con los dedos medio, anular y pequeño alargados unos contra otros, se pueden imprimir pequeños movimientos á la región y distinguir entonces las ondulaciones de la columna sanguinea. La mano derecha, provista del bastoncillo dá un golpe seco, pero sin violencia, sobre el dorso del vástago. Inmediatamente que ha dado el golpe, un ayudante se apodera de la fleme y del bastoncillo y coloca el vaso bajo la abertura, á fin de recoger la sangre. Durante toda la duración de la sangría, el operador debe siempre continuar la comprensión, á fin de evitar la introducción del aire en la vena, que es suceptible de matar el animal por *embolía*.

Cuando se haya juzgado suficiente la cantidad de sangre obtenida, se reunen los labios de la herida, por una sutura enroscada. A este efecto, se aprietan con el pulgar y el índice de la mano izquierda los bordes de la herida evitando, sin embargo tirarlos mucho y mientras que uno se apoya ligeramente sobre el cuello se implanta con la mano derecha un alfiler á medio centimetro de los bordes. Para mantener en contacto los dos labios de la incisión se fija alrededor del afiler un nudo de sangria, formado de dos asas superpuestas de hilo ó de crín apretadas con moderación.

Sangría de la vena yugular del buey

La yugular del buey recorre la gotera yugular de alto á abajo y ocupa una situación subcutánea y superficial con relación á la carótida. Su volúmen es más considerable que en el caballo.

El animal se ata sólidamente á un poste y se dispone alrededor de la base del cuello una cuerda del grosor del dedo meñique, provista en una de sus extremidades de un nudo corredizo. Se aprieta fuertemente esta cuerda con el objeto de hacer hinchar la vena y se la hace tener por un ayudante. La operación se ejecuta de la misma manera que en el caballo; se escojerá la hoja más ancha y más fuerte y no se tendrá temor de dar un vigoroso golpe con el bastoncillo.

Cuando se haya extraido la cantidad de sangre requerida, se hace inmediatamente cesar la hemorragia deshaciendo el nudo que apretaba el cuello y se cierra la herida por una sutura.

La cosecha de las aceitunas

Un nuevo aparato recoge estas frutas con economía

Se aproxima la época de la recolección de las aceitunas para elaborar el aceite y cada año esta operación alcanzará mayor importancia en el país, pues el cultivo del olivo ha ido en aumento y son varios los nuevos establecimientos que tendrán pronto olivos en plena producción frutal.

El mejor sistema de cosecha consiste en recoger las aceitunas á mano con ayuda de escaleras y es para favorecer esta operación que se recomienda podar los olivos en forma de copa baja, pués en los árboles muy altos la tarea resulta sumamente difícil y peligrosa.

Este sistema tiene el inconveniente de ser muy lento, por la cantidad enorme de frutos chicos que hay que recoger á mano, en árboles de mucha vegetación y se reemplaza en los olivares de importancia por un sistema más rápido, que consiste en golpear los árboles con cañas ó palos largos, para hacer caer las aceitunas sobre géneros extendidos en el suelo, con el objeto de poderles juntar después fácilmente.

Pero este procedimiento tiene la desventaja de dañar la vegetación de los olivos, sobre todo las ramas que recien frutifican al año siguiente, ocasionando por lo tanto una pérdida de importancia en las cosechas y dañando también las aceitunas maduras, que se machucan mucho con los golpes.

Ultimamente el doctor Salvador Scrofani, cultivador de olivo en Vittoria (Sicilia), ha ideado un sencillo aparato para cosechar las aceitunas rápidamente sin los inconvenientes apuntados.

El aparato consiste en una especie de peine de madera de 28 centímetros de largo por 22 de ancho, con dientes de 12 centímetros, colocado en un mango de un largo variables, segun la altura de los árboles, en una forma semejante como van colocados los dientes en los rastrillos de mano, para desmenusar y emparejar el terreno.

Este peine se pasa por las ramas cargadas de aceitunas, de arriba á abajo, y según las experiencias practicadas las hace caer perfectamente, sin perjudicar los árboles ni las frutas.

Como se trata de una herramienta sencilla, fácil de hacer y hasta de perfeccionar en los campos, apuntamos el dato á los agricultores progresistas que quieran hacer un ensayo en la próxima cosecha de aceitunas.

Espectáculos

TEATRO SOLIS

Carnaval de 1909.—Bailes de máscaras y particular, el 27 y 28 de Febrero y 6 y 7 de Marzo.

POLITEAMA

Primera compañía cómico-lírica nacional Podestá Hnos, dirigida por José Podestá. Debut el martes 12 de Marzo.

TEATRO URQUIZA

Compañía cómico-lírico-dramática de Florencio Parravicini.—15 únicas funciones. Debut el miércoles 3 de Marzo.

TEATRO MARCONI

Calle Yacaré núm. 13—Carnaval de 1909.—Bailes de máscaras y particular, el 27 y 28 de Febrero.

COLISEO FLORIDA

Biógrafo género libre. — Función todas las noches.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

AMERICAN PARK THEATRE

Avenida La Paz y Mercedes.—Compañía cómica nacional de género libre, de los hermanos Concepción y Eduardo Rico. Función todas las noches.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

ROYAL THEATRE

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches — Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

AVISOS NUEVOS

PROCLAMA MATRIMONIAL

Se pone en conocimiento del público que hay promesa de matrimonio entre: 1.o—KARL GUSTAVO (Carlos Gustavo) SCHMIDT, Montador, domiciliado en Berlín hijo de Karl (Carlo) Schmidt, Recaudador de Aduanas retirado, domiciliado en Berlín, y de su esposa Auguste (Augusta) que fué señorita Brunner, fallecida en Schoeneberg, cerca de Berlín.

Campo

Comisión N. de Caridad y B. Pública

Llamado á licitación

Por resolución de la Corporación se llama por segunda vez á licitación para el suministro de artículos de almacén á los establecimientos nacionales de caridad, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1910 inclusive.

Las propuestas deberán, bajo pena de ser anuladas, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Rincón núm. 23, todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y se recibirán en la precitada Secretaría hasta el momento de su apertura, que tendrá lugar en acto público el sábado 27 del corriente á las 5 p. m.—Montevideo, Febrero 24 de 1909.—La Secretaría General.

Universidad de Montevideo

Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

CITACION A LOS CATEDRATICOS

Por resolución del señor Rector, se cita á los señores catedráticos titulares é interinos de la sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para la reunión que tendrá lugar el 25 del corriente, á las 4 y media de la tarde, en la calle Cerrito núm. 2, con el objeto de designar el delegado que debe representar al Cuerpo de Profesores de esta sección en el Consejo Universitario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908.—Carlos M.a Sorín, secretario.



Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA-AGRO-PECUARIA
PASO DE LOS TOROS
Domingo 28 de Febrero
y 1, 2 y 3 de Marzo

GENERALES

CAMPO

ESPECIALES

GUARDA LIBROS—Con buenas referencias se ofrece uno por horas al día ó fijo. Dirigirse Agraciada 238, con las iniciales J. M. L. 441mz3.

CAMPO—Se arrienda una fracción de 532 ... en Solís, departamento de Minas, próximo á la estación Montes, especial para pastoreos, con aguadas abundantes y permanentes. Para tratar en esta ciudad, calle Justicia núm. 151. 344fb23.

SE VENDEN 2600 reses de cría, entrando 500 novillos de 2 1/2 á 4 años, mestizos Durham en la estancia de Agustín Caravia, departamento de Florida—San Gabriel. Tratar: en la misma estancia ó en Vilardebó 31—Montevideo. 375fb28.

CASA DE HUESPEDES—«La Belle Hélene», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. Teléfono núm. 1955 (Central). 299-F.10.

CIGARRILLOS MONTEVIDEO—Borro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 2421nor21pm.

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono: Uruguaya 539 (Cordón) 298-F.10.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontainas de París—Calle Mercedes 262—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6. 2340pm.

GENERALES

LLAMADO A LICITACION

Para la impresión del Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1910

Al dar noticia, á su tiempo, de las mejoras y ampliaciones proyectadas para el próximo Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO, se dijo que revestiría las proporciones de una obra de interés nacional y que podría competir con las similares del extranjero.

Pronto dirán los hechos si exageramos nuestras promesas.

La parte más difícil, por su amplitud y complejo engranaje, la **Gran Guía General de la República**, estará terminada en Mayo, á más tardar: trabaja en ella, bajo competente dirección, un verdadero ejército de empleados.

Para la información general el **Almanaque Guía de EL SIGLO**, como es fácil comprenderlo, dispone de fuentes tan numerosas como seguras, y se han tomado las medidas necesarias — **SIN REPARAR EN GASTOS** — para que todo acontecimiento político, social, artístico ó financiero de cierta importancia que se produzca en la capital ó en el interior, tenga su nota descriptiva y gráfica en la revista anual del Almanaque. A eso responden también las Agencias especiales que se han abierto recientemente en las principales ciudades y villas de la República.

La Empresa, que se propone poner en circulación el Almanaque-Guía para mediados de Noviembre, **LLAMA A LICITACION PARA SU COMPOSICION E IMPRESION.** El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados todos los días hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, en la Oficina Central del Almanaque-Guía, calle Rincón núm. 156.

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las farmacias

Únicos concesionarios: Surraco y Ferrúa Reconquista esquina á Juncal 11-528p.

SE VENDE

Un motor Marshall de 6 caballos de fuerza y una caldera inglesa de 8 caballos con sólo 6 meses de uso, para tratar, 25 de Mayo 238. 540-Mz.11.



Sastrería Piramides

DE ANTONIO SPERA, calle Sarandí núm. 226 y 228—Montevideo

Trajes de saco, sobre medida, de 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 pesos.
Trajes de jacquet, sobre medida y forrado de seda, de 18, 20, 22, 24 y 26 pesos.
Trajes de levita, sobre medida y forrado de seda, de 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34 y 36 pesos.
Trajes de frac, sobre medida y forrado de seda, de 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34 y 36 pesos.
Trajes smoking, sobre medida y forrado de seda, de 16, 18, 20, 22 y 24 pesos.
Pantalones, de 2, 2.50, 3, 3.50, 4, 4.50, 5, 5.50 y 6 pesos.
Chalecos fantasía, de 1, 1.50, 2 y 2.50.
Trajes de brin, de 4, 5, 6 y 7 pesos.
Importación directa. Todos los artículos son franceses é ingleses.

MOLINOS TODO DE ACERO



[illegible] debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.
P. MAÑÉ y Cía.—Calle Agraciada, 132 D. n. m.

BANCO ITALIANO del URUGUAY

Calle Cerrito, 184

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado y suscripto.	$	2.200.000
» realizado en asamblea de 29 de Enero de 1906	»	1.678.000
Fondo de Reserva y Previsión.	»	360.000

DIRECTORIO:

Presidente: Don SANTIAGO MAREXIANO—Vicepresidente: Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA — Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE - Vocales: Don ANGEL PASTORI—Doctor J. A. CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

Tasa de intereses

Desde el 1.° de Julio hasta nuevo aviso

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o	al año
A retirar con 30 días de aviso	1 o/o	» »
A plazo fijo de 3 meses	3	» » »
Idem idem de 6 meses	4	» » »

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

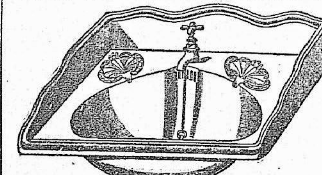
Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	1 o/o	al año
Sobre depósitos á 3 meses	3	» » »
Idem idem 6 meses	4	» » »

COBRA

Anticipos en cuenta corriente . . . . convencional.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público á precios módicos, Cajas de Seguridad, de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc.



Compañía Aguas Corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Pilosas, Mangas para riego, etc.—La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios — Pídanse presupuestos. — Palanganas para lavatorios y lavatorios con muebles.

Desde 3 pesos hasta 120

CALLE ZABALA esquina RINCÓN
Abierto de 9 a. m. á 9 p. m.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

PARA EUROPA

ORISSA — A 2 hélices.—Cap.: T. Taylor R. N. R. Saldrá el 28 de Febrero de 1909. Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORTEGA — A 2 hélices.—Capitán: W. Styer. Saldrá el 13 de Marzo de 1909. Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

ORAVIA — A 2 hélices.—Cap.: C. C. M. Ankley. Saldrá el 1 de Marzo de 1909. Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

ORONSA — A 2 hélices.—Capitán: J. Richards. Saldrá el 21 de Marzo de 1909. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

Pasajes y fletes reducidos para los puertos del Pacífico

NOTA—El pasaje en tercera clase para Vigo ó Coruña, según el itinerario, cuesta $ 13.53. Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

WILSON SONS Y C.o LIMITED
AGENTES: Montevideo, Misiones 117

Navegación á vapor Nicolás Mihanovich

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Línea entre Montevideo y Buenos Aires: Vénus y Eolo

Recibiendo pasajeros carga y encomiendas para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los Martes Jueves y Sábados, con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores Helios, Livadavia, Viena, Buenos Aires y Londres

Salidas de Montevideo los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados.

El vapor «Pueyrredon» hace exclusivamente el servicio de cargas entre Montevideo y Salto tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos hasta Concordia pero no haciendo escala en Buenos Aires.

Línea del Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas y el Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá (Brasil) con los vapores París, Tritón, San Martín, Berlín, Roma, Asunción, Corumbá, etc.

Con cuatro salidas semanales en los días Lunes, Miércoles Viernes y Sábados.
Línea á Puerto Madryn.—Salidas quincenales del espléndido vapor MADRID.

AGENTES:
CHRISTOPHERSENS Hnos. - Piedras, 142 y 144

REMATES

J. B. G.

José B. Gomensoro

Confecciones, calcetines, rizadores, planchas, arpillera por avería y de gran variedad de artículos.—En mi salón de ventas, Piedras 115.

EL MARTES 2 de Marzo á la 1 p. m. remataré á la más alta postura gran variedad de artículos para diversos ramos, cuchillos, tijeras, estribos, 100 latas aceite, 100 id dulce membrillo, 50 ovillos hilo para segadora, 10 cajones vino espumante, yerba en barricas, 300 metros caño goma.

Al mismo tiempo—Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda: 6 vestidos lana para señora, 6 id paño lana, 8 id lana y algodón para señoras, 6 id sarga de lana, 18 paletós id id id, 12 visos de seda, 11 corsages algodón, 19 id seda, 23 id seda y algodón, 23 1/2 docenas pares calcetines, 13 1/2 docenas rizadores ondulados y otros, 72 planchas suizas, 30 piezas arpillera, 1 contrabajo de cuerda. Todo se halla á la vista. Todo comprador dará garantía en dinero. 661fb25.

José B. Gomensoro

De máquinas para soda y útiles.—En mi salón de ventas, calle Piedras número 115.

EL VIERNES 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por liquidación, una máquina para soda Lachapel.

1 productor grande Lachapel.
1 gasómetro Gueré.
1 máquina para marcar sifones.
1 pie para llenar.
1 pie para llenar soda y gaseosa corcho.
1 depósito porcelana.
1 tacho colera doble fondo 600 kilos con cañería.
1 depósito fierro galvanizado.
1 polea nueva.
3 chapas bronce con inscripciones.
13 caños estaño plomo tornillos.
1 juego 4 piezas para desarmar sifones.
1 tenaza para desarmar sifones.

Todos estos artículos están á la vista y pueden ser examinados.

Venta al contado en oro sellado.

Se exige garantía en dinero al que compre. 600-F.17.

José L. Laugarou

HOY

El Jueves 25 y Viernes 26 de Febrero

A las 2 en punto de la tarde

GRANDES REMATES

Para ferreteros BAZARES y Almaceneros, etc.

Por cuenta y orden de la casa importadora de los señores Federico Clarfeld y C.a.

En el Depósito Central calle Sarandí núm. 155—En los días y hora indicados y con motivo del traslado á su nuevo local, procederé á la liquidación de todos los saldos, restos y lotes diversos de infinidad de artículos comprendidos en el enorme surtido de esta conocida é importante casa.

Ventas en oro sellado y exclusivamente al contado.

Los lotes deberán ser retirados dentro de las 24 horas subsiguientes al remate.

Al mismo tiempo—70 escaleras de madera para estantería de depósito de mercaderías y toda la instalación eléctrica correspondiente á este local. 622fb19.

José L. Laugarou

HOY

EL VIERNES 26 DE FEBRERO

A LAS 2 DE LA TARDE

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

JUDICIAL

DE 368 HECTÁREAS 9405 mts. cds.

Campo situado en la Mariscala 10.a sección del departamento del Durazno

BASE ÍNFIMA
$ 47 LA HECTÁREA
2/3 PARTES $ 31.33

Campo flor, uno de los buenos si no de los mejores del departamento—Llamo la atención de los que quieran hacer un lindo negocio.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de feria doctor don Jaime Cibils Larravide se hace saber al público que el día 26 del corriente mes á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugarou con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno, se procederá á la venta en remate público de una fracción de campo compuesta de 368 hectáreas 9405 metros cuadrados sita en Mariscala 10.a sección del departamento del Durazno, comprendida dentro de los límites siguientes, al Norte la sucesión de don Juan José Martínez, por el Sur don Pedro Etchegaray, al Este sucesión Souza, y al Oeste sucesión Antonio Souza, Carlota S. de Yelpo y Juana S. de Fonseca. Ha sido tasada dicha fracción á 47 pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes y que el mayor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Tomás C. de Souza.—Montevideo, Febrero 2 de 1909.—Antenor R. Pereira, escribano público. 439-F.26.

Eduardo Zorrilla

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

En Los Pocitos

17 SOLARES

Venta liberal

En 60 mensualidades

5 años de plazo sin interés

Espléndidos terrenos sobre las calles Pereyra, Francisco Muñoz, Barreiro, MacEachen y Vilaroes. Tranvía eléctrico al frente.

EL DOMINGO 7 de Marzo, á las 4 de la tarde, procederé á la venta al mejor precio.

Todo comprador depositará en garantía 20 pesos por cada solar, y si lo abonara al contado, tendrá 20 por ciento de descuento. Gastos de certificados y escrituras, de cargo del comprador.

El Banco facilitará dinero, para edificar, y á pagar en 14 años.

Para informes, ocurrir al Banco ó á mi escritorio, calle Misiones número 123.

Los carteles contienen el plano respectivo. 580-F.16.

Eduardo Zorrilla

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

¡¡Importante remate!!

En la gran Avenida de Canelones, en los Pocitos y en la calle Soriano.

En 60 mensualidades al mejor postor

El domingo 14 de Marzo procederé á la venta de las referidas propiedades.

PRIMER REMATE

A las 3 de la tarde, de un precioso terreno en la calle Soriano, fondos de la Estación de la Comercial, compuesto de 8 metros 85 cent. de frente por 35 metros 29 cent. de fondo ó sea una área de 312 metros 31 cent. Arrimo y empedrado pago.

Al mejor postor en 60 mensualidades.

SEGUNDO REMATE

A las 4 de la tarde del terreno sobre la Avenida de Canelones, compuesto de 509 metros 83 centímetros, con 11 metros de frente y 50 metros 14 centímetros de fondo, lindando con los Chalets de Reggio y Milans, también en 60 mensualidades.

TERCER REMATE

A las 5 de la tarde—En los Pocitos, la localidad de más importancia, y de innegable porvenir que tiene la capital. ¡¡En 60 mensualidades!!

6 solares sobre la calle General Artigas y calle pública, la primera empedrada, luz eléctrica y vereda, los solares con frente á la calle General Artigas, forman esquina, conteniendo un edificio antiguo pero habitable, actualmente está ocupado.

Todo comprador depositará el importe de una mensualidad y si pagase al contado, se le hará un descuento del 20 o/o. Gastos de certificados y escritura de cargo del comprador.

El Banco facilitará dinero para edificar amortizable en 14 años de plazo. Para informes ocurrir al Banco ó á mi escritorio calle Misiones núm. 123.

EL DOMINGO 14 DE MARZO á las 3, 4 y 5 de la tarde. 654fb25.



Julio R. Alvarez

En la Avenida Agraciada

Donde no hay

UN METRO DE TIERRA PARA VENDER

Frente al palacio de la

Legación Argentina

ENTRE LAS AVENIDAS 19 DE ABRIL Y BUSCHENTAL

En los jardines de la ciudad

Rodeados de las mejores quintas de la capital

Espléndido solar para un chalet

Tiene 13 mets. 10 á la calle Agraciada y 38 mets. 90 de fondo. Area: 803 mets. 28.

Lindando con la quinta de Ibarra

EL SÁBADO 6 de Marzo á las 5 de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de esta notable fracción de terreno, como se presentaran pocas, rodeadas de quintas, junto al Prado, en la parte mejor de la gran arteria de la Avenida Agraciada.

Títulos inmejorables.

Oblación ps. 200.

Títulos, planos y demás informes en mi escritorio, Misiones 122. 656fb25.

Julio R. Alvarez

18 espléndidos solares

Con frente á las calles

Cuñapirú, Municipio y Cagancha

Areas pequeñas y posición elevada

En el centro de la Aguada

Lindando con el gran Colegio é Iglesia de los Padres Mercedarios.

EL DOMINGO 7 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á la venta en remate público y al mas riguroso mejor postor estos 18 pequeños solares de terreno con frentes á las mas importantes calles Cuñapirú, Municipio y Cagancha.

Títulos buenos. Oblación 20 pesos por cada solar.

Planos é informes, Misiones 122. 657fb25.

Julio R. Alvarez

Grandioso remate

De todos los materiales de construcción de la empresa

J. G. White & Cía. Lda.

Para ferreteros, fundidores, almaceneros de fierros, constructores, carpinteros, etc.—En el depósito, Avenida 18 de Julio núm. 679 esquina Yaro.

EL MARTES 9 de Marzo y días siguientes á la una y media de la tarde procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la referida empresa, y al más riguroso mejor postor, de gran variedad de artículos, como ser:

3 grandes galpones, carros de torres, 2 regadoras de 1000 litros, zorras y gatos, herramientas de todas clases, punzones para fierro, cajones de herramientas, carretas de mano, rondanas, lámparas, escritorios, muebles é infinidad de otros artículos que es absolutamente imposible enumerar.

Ventas al contado

Todo comprador dará garantía de su oferta.

La casa puede visitarse.

Por informes, Misiones 122. 662fb25.

Julio R. Alvarez

A PLAZO

8 ESPLENDIDOS SOLARES

CON FRENTE A LA

Avenida General Garibaldi, Porongos y Arenal Grande

A dos cuadras de la

Avenida General Flores

(Antes Goes)

Posición alta y de gran porvenir

A pagar en mitad al contado y el saldo á 6 y 12 meses de plazo.

Pasa el tren núm. 19 de La Transatlántica por sus frentes.

EL DOMINGO 14 de Marzo á las 5 p. m. en los mismos terrenos venderé estos espléndidos solares en la posición mas sana de todos los alrededores.

A plazo, sin interés, hay que vender á cualquier precio.

Son las últimas ventas de la estación.

Aprovechen la oportunidad.

Oblación: por cada solar 20.00 ps.

Por planos é informes, Misiones 122. 655fb25.

A. S. Z.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De la bien ubicada propiedad de bajos, que perteneció al general don Venancio Flores. La que tiene un hermoso frente sobre la calle Florida, núm. 93 entre Mercedes y Uruguay. Ocupada actualmente por la Biblioteca Nacional.

No hay nada más bien situado que esta buena finca, la que está en un punto central de la ciudad, pues solo dista dos cuadras de la Plaza Independencia, una del Teatro Urquiza y produce buena renta.

Además de su importancia por su ubicación, que es excepcional, contiene una buena área de 308 metros 43 decímetros cuadrados. La base de venta de esta finca, es de 20.500 pesos.

EL MIERCOLES 3 de Marzo á las 4 y media de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos testamentarios de Agapita Flores de Solsona, se hace saber al público que el día 3 del corriente Marzo, á las 4 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construída, que se compone de un área de 308 metros 43 decímetros, que lindan por su frente al Este con la calle de Florida, donde el edificio está designado con el núm. 93, por el Oeste con un callejón de pasaje ó entrada, por el Norte con propiedad que fué de don Ricardo Flores y por el Sud con los señores Bernadá Sala y C.a. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de pesos 20.500; 2.o que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el 10 por ciento de su oferta en garantía; 3.o que los gastos de escrituras, certificados é Impuesto Universitario, serán de cuenta del comprador y 4.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincón núm. 52.—Montevideo, Febrero 12 de 1909.—Andrés R. Chipito, Escribano Público.

Por más informes, á mi oficina, Misiones 194. 638fb20.

Antonio S. Zorrilla

2 preciosas PROPIEDADES

DE ALTOS Y BAJOS

En lotes por separado y al mejor postor

¡Renta segura!

Buena ubicación

Sobre la calle Joaquín Requena núms. 21b, 21c, 21d y 21e.—A 30 metros de la Gran Avenida 18 de Julio.—Magníficas áreas, buenas comodidades y construcción moderna de primer órden.

EL DOMINGO 7 de Marzo á las 3 de la tarde liquidaré al mejor postor y en 2 lotes por separado, estas lindas propiedades, en la forma siguiente:

1er. lote—La finca de altos y bajos, con frente á la calle Joaquín Requena núms. 21b y 21c con estas comodidades: casa de bajos núm. 21b; al frente 2 balcones de mármol, zaguán y 2 patios id, puerta de calle de cedro, id cancel con cristales; al frente, gran sala, 4 dormitorios corridos, comedor cuadrando al patio, cuarto de costura, id de baño con W. C., id de servicio, cocina, algibe, 2 piezas de altos para sirvientes, cielos rasos de yeso y tirantería de fierro. Casa de altos núm. 21c, zaguán y escalera de mármol, puerta cancel, sala al frente, 4 dormitorios corridos, comedor cuadrando al patio, corredor de mármol con mámpara de vidrio, cuarto de costura, id de baño con W. C., id de servicio, cocina, 4 grandes piezas de altos y claraboya corrediza en el fondo.

2.o lote—La finca de altos y bajos núms. 21d, y 21e, con las comodidades distribuídas en la misma forma que las anteriores.

Caños maestros, arrimos, vereda y empedrado, pagos. Títulos garantidos. Gastos de escrituras de cuenta de los compradores. Oblación 10 o/o en garantía.

Ruego á los que buscan propiedades bien construídas, con buena ubicación y con segura renta, no olviden visitar estas, que seguro estoy no les pesará.

Por más informes á mi oficina, Misiones 194. 646fb20.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

¡En Maroñas!

46 preciosos solares

En la ex-quinta del general Miguel A. Navajas. ¡¡Hay que visitarlos, para gozar del mas hermoso panorama y darse cuenta de su esplendidez como altura y ubicación!!

Terrenos de inmenso porvenir. A 40 metros del eléctrico «La Comercial» y á corta distancia de «La Transatlántica». Frentes á la calle de las Carreras Nacionales (macadamizada hasta Goes) y á la calle Victoria, ambas de 17 metros de ancho. Dentro del amanzanamiento oficial del pueblo Ituzaingó; lindando con la quinta del señor Avegno, á 150 metros de la iglesia y plaza del pueblo, frente á la comisaría y próximos al Hipódromo Nacional.

¡¡Venta liberal!! ¡¡En 60 mensualidades, sin interés!! ¡¡Cuotas módicas y al alcance de todo el mundo!!

Todos tienen grandes árboles de sombra; pinos, acacias, arboleda frutal, viñas, durazneros, perales, limoneros, etc. Cada lote representa una quintita por las mejoras naturales que contiene.

EL DOMINGO 7 de Marzo á las 4 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé al mejor postor y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés, estos hermosos 46 lotes que me permito recomendar especialmente sean visitados para poder apreciar su importancia, su belleza y el seguro porvenir que tienen.

No hay que olvidarse de las obras de embellecimiento que proyecta el Jockey Club en el Hipódromo Nacional, distante muy pocas cuadras de estos soberbios lotes, y las que consisten en la reedificación del palco, formación de parques ingleses y jardines en el interior de la pista y el libre acceso del público á él; mejoras que lo convertirán en uno de nuestros principales paseos.

El Banco Popular adelanta á los compradores de estos terrenos el dinero necesario para edificarlos, mediante su pago en mensualidades, á 14 años de plazo.

Los compradores oblarán en garantía el importe de una mensualidad, al firmar el boleto.

Por más informes al Banco Popular del Uruguay, calle 25 de Mayo esquina Zabala, ó á mi oficina, Misiones núm. 194. 658fb25.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 10 de Marzo á las 3 de la tarde.—En mi «Tattersall» Agraciada 50, esquina Cuareim.

Gran remate feria

De productos de la acreditada cabaña «Etchevers».

10 vacas Durham puras de pedigrée, 10 buenas vacas lecheras, 2 casales cerdos Berkshire puros y un hermoso lote cabríos de Angola y aves finas.

Proximamente, detalles y catálogos. 527-Mz.4.

Devotto y Supparo

REMATE DE

¡Arrendamiento de campo!

El día 15 de Marzo de 1909

EN NUESTRO LOCAL "LA RURAL"

Campo reconocido como superior

Propiedad del señor Juan B. Arnaud

UBICADO

en el Dpto. de Artigas "Patitas"

(SEXTA SECCION)

Y compuesta de un área de

2121 HECTÁREAS 2121

Divididas en tres potreros, un piquete al lado de la estancia y otro con casa de material y galpón aparente para casa de comercio ó escuela.

Campo perfectamente alambrado con 6 y 7 hilos y madera de ñandubay

No tiene ningún camino, ni cancelas y dista UNA LEGUA de la estación «Isla de Sarandí» F. C. N. y 4 de la estación «Caballos» F. C. N. O.

Este campo se entregará el 27 de Mayo próximo, fecha que vence el arrendamiento.

Con bañadero para lanares, Bretes, mangueras y corrales, gran tajamar, cerca de las casas.

CAMPO LIMPIO; SIN GANADOS Y ESPECIAL PARA INVERNADAS. SUS AGUADAS SON EXCELENTES. Campo alto y quebrado con los arroyos Caballos y Patitas.

Se arrienda por 4 ó 5 años

SE OYEN OFERTAS PARTICULARES HASTA EL DIA 5 DE FEBRERO y por más datos dirigirse á nuestro escritorio «LA RURAL», Salto.

POBLACIONES

Dos hermosos cuerpos de casa de material con azotea, once piezas y altillo, gran despensa, cocina económica para servicio de todo el personal. Cuarto de baño y aguas corrientes, W. C. con inodoros, algibe y sótanos, cómoda pieza de material para cochera, altillo para depósito de cereales, etc., un galpón de madera y fierro con 5 piezas para peones, etc.

QUINTA—Con monte de naranjos y árboles frutales.

No pierdan tiempo los interesados y manden inspeccionar este campo que aseguramos es flor. 504-F.9.

José Caramés

JUDICIAL

Una casa calle Agraciada número 703.—Límite del pasaje de cuatro cents.—Excepcional pichincha.—Precio de venta las dos terceras partes: $ 2.666.66.—Caño maestro, vereda, arrimos y adoquinado, pagos.

Una casa calle Uruguayana número 176.—Para triplicar su valor.—Precio de venta las dos terceras partes: $ 1.666.66.

Venta con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el domingo 7 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde se venderá la de la calle Uruguayana y la de la calle Agraciada á las 5 en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don José Caramés, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de las siguientes propiedades. 1.o Un terreno con el edificio que contiene situado del otro lado del Arroyo Seco, en este departamento, compuesto de 6 metros 872 milímetros de frente al Nord Este sobre la calle Agraciada, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 703; por 23 metros 103 milímetros en el costado Nord Oeste por donde linda así como por el fondo con doña Adelaida Ximenez y 23 metros 347 milímetros al costado Sud Este lindantes con el señor Luis Calzada y Roma encerrando un área superficial de 177 metros 96 decímetros. Ha sido tasada en la suma de ps. 4000.00 y 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene señalado con el núm. 9 de la fracción 6 en el plano del Agrimensor Compte de 11 de Setiembre de 1873, situado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, en este departamento, compuesto de 278 metros 02 decímetros, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Este al camino de la Uruguayana, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 176; 25 metros 34 decímetros en el costado Norte lindando con don Roberto Pascual y don Juan Core; 26 metros 285 milímetros en el lado Sud lindando con don Antonio Dolsin; y 10 metros 874 milímetros en el fondo al Oeste lindando con la vía del Ferro Carril C. del Uruguay. Ha sido tasado en la suma de 2500 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de escrituración (que se harán de oficio) serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina García de Stewart.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 636fb20.

J. M. Silva y Antuña

De un lindo campo de pastoreo en su mayor parte, dividido por el camino de la Cuchilla Grande en dos fracciones, situado en la costa del Arroyo Toledo, departamento de Montevideo, sección de la Unión, con poblaciones, aguadas permanentes y compuesto en todo de 58 hectáreas 402m80 d. Títulos garantidos. Produce sin contrato de arrendamiento 54 pesos mensuales de alquiler.

EL 3 DE MARZO, á las 2 p. m. venderé en la puerta de la Bolsa al mejor postor, el campo referido con el plano á la vista, debiendo el comprador consignar en garantía de su oferta la cantidad de 500 pesos.

Por más detalles, Zabala 161, ó General Pagola 60. 610fb18.

Mendoza Garibay

Judicial - Al mejor postor por ejecución de hipoteca

Terreno con edificio

SOBRE

La CALLE PLATA

EN EL

PUEBLO DE NUEVA PALMIRA

EL SABADO 6 de Marzo á las 3 de la tarde.—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor juez letrado de lo civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «Trabucatti y Cía. contra César Germán Augusto ejecución de hipoteca», se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, el día 6 de Marzo próximo á las 3 p. m., de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de Nueva Palmira, departamento de la Colonia, designado en el plano municipal con el número 3 de la manzana 2 del cuartel del Oeste, compuesto de veintiun metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Plata, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con doña María Zoraida, doña Adela y don Julio Arrué, por el Sud con don Diego Augusto Beraza, y por el Nor Oeste con la antedicha calle Plata, conteniendo una superficie de novecientos veinte y dos metros treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Juan P. Musto, escribano público.

Por más datos á mi oficina, Misiones 180. 513-F.3.

Vicente Lubrano

JUDICIAL

El día jueves 4 del entrante mes de Marzo, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio.—De 53 hectáreas, 2658 metros de campo flor en el paraje conocido por "Las Piedritas", entre Toledo y Suárez, departamento de Canelones.—Base de venta 100 $ la hectárea.

La venta la efectuaré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, y por el martillero don Vicente Lubrano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de 53 hectáreas 2658 metros de campo situadas en «Las Piedritas», departamento de Canelones que forman parte del ubicado dentro de los límites siguientes: por el Norte con don Jaime Mollins; por el Sud con don Juan Buela; por el Este con herederos de don Marcial Camejo, y por el Oeste con don Pablo, don Juan y don José Mones.—Han sido tasadas en la suma de 100:00 pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á su tasación ó sea cien pesos, la hectárea; que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Pablo Platero.—Montevideo, Febrero 12 de 1909.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

Para mas datos ver al rematador Cerrito 311 bajos.

Nota—Escrituras y certificados de cuenta del comprador. 556mz4.

ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Rincón núm. 63, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con la asistencia del Actuario y Alguacil de las siguientes propiedades: 1.o Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, señalada con la letra D en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín F. Conde en el año 1908, y compuesta de 65 hectáreas 5090 metros 89 decímetros cuadrados que linda al Norte con la sucesión Carbajal; al Este la fracción E—al Sud la fracción C y al Oeste la sucesión Mac Coll.—Ha sido tasada en la suma de 4261 pesos 99 centésimos, y 2.o Un solar de terreno, situado en la ciudad de San José, manzana 60, cuartel núm. 4, distante 43 metros más ó menos al Oeste de la plaza principal compuesto de 25 metros 25 centímetros de frente al Sud sobre la calle San José;—48 metros 80 cents. en la línea del Oeste lindando con la sucesión de don Joaquín Gallinal;—24 metros 40 cents. en la línea del Este, por donde linda lo mismo que por el Norte con el resto del referido solar y por su fondo al Norte con la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado en la suma de ps. 2354,60 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Carbajal y doña Feliciá Martínez de Carbajal.—Montevideo, Febrero 8 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 500mz4.